



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME, HGO Y EL HMIELM, PARA EL EJERCICIO 2024"

28 de diciembre de 2023





Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 28 de diciembre de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME, HGO Y EL HMIELM, PARA EL EJERCICIO 2024", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 15 de diciembre de 2023, se celebró la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo la aprobación de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, una vez aprobadas se realizó la publicación de la CONVOCATORIA para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://info.jalisco.gob.mx y/o <a href="https://info.jalisco

Segundo.- Con fecha del **18 de diciembre de 2023**, de conformidad con el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se realizaron las modificaciones a la **CONVOCATORIA**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **22 de diciembre de 2023**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Cuarto.- Con fecha del 26 de diciembre de 2023, se celebró la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, para este acto compareció el siguiente PARTICIPANTE:

MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las BASES de la CONVOCATORIA, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de





un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo la evaluación legal administrativa en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** de donde se desprende lo siguiente:

	PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.							
	PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS							
INCISO		REQUISITOS	CUM	PLE				
			SI	NO				
c)		esta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, finan- fesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Х					
	Anexo 5. (Acreditación) o documer 1. Presentar copia vigente o tar con él).	ntos que lo acredite. del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de con-	х					
	de Jalisco, del impuesto e	gible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado statal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto	Х					
d)	A. Original o copia certific de la escritura constitu prórroga de la duració de su objeto de la so	urídicas, deberá presentar, además: cada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible utiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la n de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio ciedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo llos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Х					
d)	del poder notarial o in la personería jurídica Poderes Especiales, s nes o firmar contratos Los documentos refe	cada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible strumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciocon el Gobierno. ridos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de	Х					
		stancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días natu- a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Х					
		mprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de la del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la TICIPANTE .	Х					





PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.						
	PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS					
INCISO	REQUISITOS	CUN	IPLE			
INCISO	REQUISITOS					
	E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Х				
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	N/A				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.					
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	N/A				
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	N/A				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).					
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Х				
	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Х				
g)	y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.					
	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES, los PARTICIPANTES deberán presentar:	х				
	9.1 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.					
h)	9.2 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.					
	9.3 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	х				
:)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales	Х				
i)	y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).					
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Х				
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Х				
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la					





	PARTICIPANTE	MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.					
	PUNTO 9	.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS					
INCISO		REQUISITOS	CUMPLE				
1110100	NEQUISITOS						
	PROPUESTA del PARTICIPAN	ITE.					
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto	de interés y de no inhabilitación).	Х				
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto so	cial en actividad económica y profesionales).	X				
n)		és del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de eral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Х				

I- De la Evaluación que determina la **PROPOSICIÓN** que resulta solvente. Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **solvente administrativamente** su **PROPOSICIÓN**.

Tercero. Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME, HGO Y EL HMIELM, PARA EL EJERCICIO 2024", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por la Subdirección General Médica para la partida 2, y la Jefatura de Recursos Materiales del CAISAME Estancia Prolongada y la Coordinación de Área del CAISAME Estancia Prolongada para la partida 1, todos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quienes poseen la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la Subdirección General Médica para la partida 2, y la Jefatura de Recursos Materiales del CAISAME Estancia Prolongada y la Coordinación de Área del CAISAME Estancia Prolongada para la partida 1, todos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por la titular de dicha Dirección, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., CUMPLE para las Partidas 1 y 2, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:





			PART	TICIPANTE	
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		A. DE OBSERVACIONES.	
REQUISITOS		CUM	IPLE		
		SÍ	NO		
A)	Anexo 2. (Propuesta Técnica) Adjuntar transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo	х		Cumple al presentar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
PARTIDA 1. INSI	JMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLO	NGADA	DEL SAL	ME	
CARACTERÍSTI	CAS Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.				
físicas de los insu	R deberá cumplir con las siguientes disposiciones y características amos en cada una de las entregas que se programen. Incargadas de entregar los insumos requeridos en los Hospitales	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos", del	
deberán present	arse con el uniforme de la empresa y utilizar los aditamentos do, cofia o red, guantes, cubre bocas, etc.) que garanticen la higiene			Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
	catar cada una de las especificaciones solicitadas en este anexo EL currirá en incumplimiento en las obligaciones pactadas, y se sujetará encionales.				
CARACTERISTIC	CAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS (ABARROTES)				
de los insumos:	deberá considerar las siguientes características para la entrega	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos	
presenta con una entregac Todos lo mínima Producto insectos	los abarrotes deberán ser empaquetados de origen con la ación, gramaje y características Todos los productos, deberán contar a etiqueta que indique las características mínimas del producto do: lote, peso, fecha de empaque y fecha de caducidad. Os abarrotes deberán contar con fecha de caducidad con vigencia de 12 meses al momento de la entrega. Os secos: empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de , huevecillos o materia extraña. Os: latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras.			(Abarrotes)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	





		PART	TCIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS			OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
NEWSISTI OS	SÍ	NO	
Características físicas para la entrega de chiles seco y semillas:			
 Estos productos se solicitarán y deberán ser entregados a granel, respetando la calidad del producto. Todos los productos deberán ser entregados en empaque con etiqueta visible que contenga peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad. 			
Características Físicas para la entrega de Granos y harinas:			
 Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña. Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores. 			
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS ABARROTES (AGUA).			
El PROVEEDOR adjudicado deberá de proporcionar en comodato para:			Cumple con lo solicitado en el apartado
Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME) de Estancia Prolongada:	x		"Características y Calidad de los Alimentos Abarrote (Agua)", del Anexo 1.
 200 garrafones de los cuales deberá de reemplazar por el uso normal, deterioro o daño accidental, lo anterior sin cargo o costo extra. 50 equipos de enfriador y calentador de agua con dos llaves, agua fría y caliente, termostato fijo, de los cuales deberá de proporcionar el mantenimiento correspondiente para su correcto funcionamiento. 8 racks con capacidad para 20 garrafones. 			Carta de Requerimientos Técnicos.
Características físicas para la entrega de agua:			





		PART	TICIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
	SÍ	NO	
 Deberán de entregarse en caja cerrada o caja seca, limpios, libres de plagas y de fauna nociva. Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad. Características del servicio para la entrega de agua: El PROVEEDOR adjudicado deberá de contar con el personal suficiente para que provea de los garrafones a las distintas áreas del CAISAME, así como colocar los garrafones en los despachadores y racks. El PROVEEDOR adjudicado deberá de llevar una bitácora impresa por día del consumo de los garrafones, en el cual los encargados de las áreas del CAISAME deberán de plasmar el número de garrafones que está abasteciendo, así como rubricar en dicha bitácora de conformidad de los garrafones que suministró. Lo anterior sin que implique costo adicional para el ORGANISMO 			
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (CARNES) El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Debe proceder de animales sacrificados en rastros con registro sanitario o de preferencia en Establecimientos Tipo Inspección Federal (T.I.F.). Debe cumplir con las normas sanitarias establecidas. Se debe verificar el peso, el tamaño, la limpieza e integridad del corte (sin hueso y sin piel), libre de manchas o coloraciones verdosas, amoratadas o con diferentes	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Carne)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.





	PARTICIPANTE MERCAABASF RIAS S.A. DE OBSERVACIONES. C.V.		ICIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS			OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
	SÍ	NO	
Exenta de parásitos, materias extrañas, residuos químicos, antibióticos, hormonas, colorantes, microorganismos patógenos, conservadores, ablandadores o aromatizantes, medicamentos o plaguicidas en cantidades superiores a los límites establecidos por las Normas Sanitarias vigentes.			
El envase debe ser resistente, elaborado con materiales inocuos que no contaminen, ni modifiquen las características del producto, debe estar íntegro, que garantice la conservación del producto.			
Cada envase podrá llevar en la etiqueta los siguientes datos:			
Denominación genérica y específica del producto, con su grado de clasificación,			
Nombre y domicilio fiscal de la planta procesadora,			
Puede incluir logotipo de marca,			
Fecha de sacrificio,			
Invariablemente deberá llevar la fecha de envasado,			
Fecha de caducidad o consumo preferente,			
Incluir la leyenda: "consérvese en refrigeración".			
En todas las etapas de proceso, incluyendo el transporte se debe mantener una temperatura de refrigeración entre 0°C y 4°C. El vehículo de transporte debe tener sistema de refrigeración, estar limpio, cerrado y mantener la temperatura.			
Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma. No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.			





	PARTICIPANTE				
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		
	SÍ	NO			
La carne molida es de fácil descomposición por el gran aumento de área superficial factible de contaminarse generada con el molido, por lo cual es de suma importancia que su proceso y manipulación sea de la mejor calidad. El molino debe ser debidamente limpiado con frecuencia. Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma.					
No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.					
El único producto que se deberá entregar congelado será el Pescado a -7°c., mismos que deberán de estar empaquetado y etiquetados con marca de origen, que debe contener fecha de caducidad vigente.					
Los productos cárnicos deben entregarse en cajas con bolsas dobles transparentes en múltiplos de 5 de 5kg cada una en una temperatura de 5°c. (Se le solicitara al PROVEEDOR que las cajas se dejen hasta la próxima entrega sin que este genere un costo adicional al organismo)					
Deberán ser transportados en contenedores con sistema frío, los contenedores tienen que estar limpios.					
Color Res: rojo brillante, Cerdo: rosa pálido, textura firme, elástica y ligeramente húmeda, olor característico a carne fresca.					
Temperatura Refrigerados: fresca a máximo 4ºC, congelados mínimo a-18°C.					
Pollo: color característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado, textura firme, húmeda, olor característico, temperatura refrigerados: máximo 4°C,					





		PAR1	TICIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
	SÍ	NO	
congelados a menos de 18°C. Entrega: Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos. Pescados: apariencia, agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos, textura carne y panza firme y elástica, sin prosperio de guerraduras en el estámago.			
Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos, olor característico, temperatura, refrigerados: máximo 4°C, congelados: mínimo a 18°C sin signos de descongelación, empaque limpio e integro.			
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS) El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Deben estar bien desarrolladas, sanas, frescas, limpias, enteras, libres de humedad exterior anormal, plagas o descomposición, con forma característica, libres de defectos de origen mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico o genético-fisiológico con una maduración para consumirse en un periodo aproximado de 72 horas. Debe tener forma, sabor y olor característicos, estar prácticamente libres de descomposición o pudrición. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Con excepción se solicitarán los productos coliflor y brócoli se entreguen en empaquetado de manera individual. Fruta: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Frutas y Verduras)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.





Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", del		PARTICIPANTE		
Verduras: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación. Verduras de hoja verde: color brillante, integras, limpias, crujientes, sin raíz y sin restos de tierra. CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LACTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA) El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses. Características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Cumple con los solicitados en el el espartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y Características productos en contras y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a		RIAS S.A. DE		OBSERVACIONES.
Verduras: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación. Verduras de hoja verde: color brillante, integras, limpias, crujientes, sin raíz y sin restos de tierra. CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LACTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA) El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses. Características productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Alimentos (Lácteos, embutidos o Calidad de los envases y empaques, sin presencia de violaciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. Cumple con los solicitado en el apartado "Características y Calidad de los envases" y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. X Cumple con los solicitado en el apartado "Características y Características y Caracter	REQUISITOS	CUN	IPLE	
Verduras de hoja verde: color brillante, integras, limpias, crujientes, sin raíz y sin restos de tierra. CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LACTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA) El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses. Carantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. Cumple con los solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a		SÍ	NO	
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LACTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA) El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses. Carantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Calidad de los Alimentos (Lácteos embutidos y cremería)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterízan por el sabor a				
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses. Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Cumple con los solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", del Anexo 1. Carta de violaciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. Cumple con los solicitado en el apartado "Características y Calidad de los embutidos y cremería)", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a				
Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses. Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", de Anexo 1. Carta de violaciones o roturas. Cumple son lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", de Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Cumple son lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", de Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a				
Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Cumple con los solicitado en el apartado "Características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a				
Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. X Alimentos (Lácteos, embutidos y cremería)", de violaciones o roturas. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a				
Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas. Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a	indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque	x		apartado "Características y Calidad de los Alimentos (Lácteos,
nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a				Anexo 1. Carta de Requerimientos
	nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de			
Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío,	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío,			





	PARTICIPANTE		
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS		IPLE	
	SÍ	NO	
para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.			
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media es de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.			
Embutidos: Deberá estar limpio y substancialmente exento de manchas o coloraciones diferentes, iridiscencia (tonalidades del arco iris) o fluorescencia, si cambios a corto plazo, no debe presentar grasa separada de la carne, el color debe ser rosa típico estable. Consistencia tierna y aspecto fresco. La carne debe estar curada de modo uniforme. Con aroma a "carne", sin signos de rancidez. No contendrá antibióticos, hormonas, agentes anabólicos no permitidos o en cantidades superiores a las permitidas por la Secretaría de Salud.			
Leche y derivados: No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C. No deben permanecer sin refrigeración más de 2 horas. No se deben utilizar sustancias grasas no propias de la leche ni féculas o productos para cuajar diferentes a los autorizados por la Secretaría de Salud.			
Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.			
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media debe ser de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.			
Huevo: Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente			
Quesos frescos: Olor Característico, Textura Bordes limpios y enteros, elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío, fecha de caducidad.			





		PART	TICIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUM	IPLE	
	SÍ	NO	
Mantequilla: sabor característico, color uniforme, apariencia sin partículas extrañas, temperatura, máximo 4º c , elaborado a base de leche pasteurizada			
Fecha de caducidad vigente.			
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (PAN, TORTILLAS, MASA, TOTOPOS)			
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características para la entrega de los insumos:			
Se deberán entregar en empaques con marca de origen.			
Los empaques no deberán estar dañados			Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y
Y deberán estar bajo las regulaciones de etiquetado:	x	tortilla,	Alimentos (Pan, tortilla, masa, totopos)", del Anexo
Nombre comercial del producto.			1. Carta de Requerimientos
Nombre y dirección del productor, exportador, importador, distribuidor.			Técnicos.
Peso neto, cantidad del producto, volumen.			
Instrucciones de uso y de almacenamiento.			
Fecha de producción, caducidad o de durabilidad mínima.			
Número de lote.			
En el caso de las tortillas deberán entregarse en contenedores tipo hielera, en paquetes de un kilogramo individualmente envuelto y caliente.			





		PAR1	ICIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
	SÍ	NO	
Su transportación y entrega deberá ser en contenedores y vehículos caja cerrada, limpios y libres de plagas y fauna nociva.			
El pan dulce, deberá ser del día y entregado en contenedores de plástico rígido, emplayados y cubiertos.			
Tortillas, tostadas, masa y totopos, envases limpios en buen estado.			
NORMAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD En la elaboración de los insumos se deberán considerar las siguientes normas:			
 NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-Z00-1994, Proceso sanitario de la carne NORMA Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2002, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria o suplementos alimenticios. Ley General de Salud en lo relativo a: Características fisicoquímicas Características sensoriales Etiquetado: especificación y tipo de queso. Con las leyendas: "Bajo en grasas", "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Información nutrimental. Aditivos; contenido neto; marca y domicilio de la empresa que lo produce. 	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Normas y/o certificados de Calidad", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.





	PARTICIPANTE		
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	RIAS S	AABASF S.A. DE .V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
	SÍ	NO	
La fecha de caducidad, señalando con letra o número el día, mes y año.			
PERIODICIDAD y LUGAR DE LAS ENTREGAS			
Para la entrega de los insumos de la partida CAISAME Estancia Prolongada (CEP) por el Departamento de Alimentación, deberá realizarse de conformidad con lo siguiente:			
Insumos requeridos para la preparación de los alimentos que son elaborados y proporcionados a los usuarios del CAISAME Estancia Prolongada (CEP), por el Departamento de Alimentación, conforme a los Menús Cíclicos determinados para ellos de dietas normales y especiales de acuerdo con sus necesidades nutricionales.			
El periodo para la contratación será a partir DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 05 DE DICIEMBRE del año 2024 y las cantidades específicas de las entregas serán de conformidad con los pedidos que formalice con por lo menos 7 días naturales de anticipación el jefe del departamento de alimentación del CAISAME Estancia Prolongada, Coordinador Administrativo o a quien ellos designen. Y que se harán llegar a través del correo electrónico al correo que determine el proveedor. Para el caso de la primera entrega el proveedor tendrá la obligación de entregar de conformidad con lo que se establezca en el primer pedido, pudiendo ser un periodo menor a 7 días naturales.	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Periodicidad y lugar de las entregas", del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
Los pedidos de insumos, en caso de ser contratados de forma mensual podrían contener algunas variaciones en cantidades, dependiendo del día del mes en el que den inicio y término los cuatro Menús Cíclicos, ya que los productos perecederos, por la distancia en la que se encuentra el Hospital (CEP), respecto de la Zona Metropolitana de Guadalajara, requieren ser surtidos en dos ocasiones por semana, los días lunes y jueves. En tales días deberá abastecerse suficiente alimento para el resto de los días de la semana. Así también se solicitará que, por la naturaleza de la demanda y consumo de los insumos, deberá de entregarse de manera diaria y en el caso de tortillas de maíz deberá de entregarse por las mañanas y las tardes. Se anexa CUADRO DE DIAS, HORARIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS ver anexo 1.			





					PART	TICIPANTE
PUNTO 9.1. PRES		Y APERTURA DE PR ECONÓMICAS	OPUESTAS TÉCNICAS Y	RIAS	AABASF S.A. DE V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS				CUI	IPLE	
				SÍ	NO	
		ORARIOS Y CONDIC CAISAME ESTANCIA	CIONES DE ENTREGA DE PROLONGADA			
DESCRIPCION/RU BRO	DIAS DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA			
FRUTAS Y VERDURAS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 11:00AM	FRESCAS			
LACTEOS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 11:00AM	TEMPERATURA ENTRE 2 Y 4 GRADOS CENTRIGRADOS			
CARNES ROJAS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 11:00AM	TEMPERATURA ENTRE 2 Y 4 GRADOS CENTRIGRADOS			
CARNES BLANCAS	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 10:00AM	TEMPERATURA ENTRE 2 Y 4 GRADOS CENTRIGRADOS			
PESCADO	LUNES Y JUEVES	DE 07:00 AM A 11:00AM	CONGELADO			
PAN DULCE	DE LUNES A DOMINGO	DE 07:00 AM A 07:30AM	CONTENEDORES CUBIERTOS			
COMPLEMENTO ALIMENTICIO	MARTES	DE 07:00 AM A 11:00AM	NO APLICA			
TORTILLA	DIARIAME NTE	T/M: 07:10 AM Y T/V. 01:30 PM	PAQUETES DE KILO, HIELERAS			
PRODUCTOS VARIOS	LUNES	DE 08:00 AM A 11:00AM	NO APLICA			
LECHE	DE LUNES A SABADO	DE 07:00 AM A 08:00AM	NO APLICA			
AGUA	DE LUNES A SABADO	DE 08:00 AM A 01:30PM	NO APLICA			





			_		PART	ICIPANTE
PUNTO 9.1. PRES		(APERTURA DE PRO ECONÓMICAS	OPUESTAS TÉCNICAS Y	RIAS S	ABASF S.A. DE .V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS				_	IPLE	
				SÍ	NO	
ABARROTES	MARTES	DE 07:00 AM A 11:00AM	NO APLICA			
Los PARTICIPANTES	deberán cor	nsiderar lo siguiente:				
mediante escrito al Á hospitales la estructur escrito deberá conten	ncia del cont AREA REQUI ra interna par er nombre co de recibir las	rato el PROVEEDOR IRENTE y a los direc a la notificación de las mpleto, cargo, teléfon- solicitudes de insumo	R deberá de proporcionar stores de cada uno de los s solicitudes de insumos; el o y correo electrónico de la os, además de los datos de			
remita el ÁREA REC Prolongada o a quier	QUIRENTE y n estos desigr a falta de res _l	/o al Coordinador Ad nen, en un plazo máxir puesta no será motivo	la uno de los correos que ministrativo del CAISAME mo de 24 horas posteriores suficiente para el rechazo insumos solicitados.			
En caso de no cumpli contrato, se realizarár			érminos establecidos en el tes.			
maniobras de carga y carga y descarga, se ORGANISMO sólo pa	/ descarga. L erá bajo la re agará por los	a pérdida de insumos sponsabilidad del PR s insumos recibidos a	ión de los insumos y las durante su transportación ROVEEDOR, por lo que el entera satisfacción por el AISAME Prolongada.			
y características solici los alimentos anotano que el PROVEEDOR mayor a las 24 horas	tadas, el pers do en el docu la sin costo a los reponga completa rep	sonal del ORGANISMO umento de entrega los Iguno para el ORGA I Dichos alimentos sel osición o sustitución,	lan con la calidad, cantidad O realizará la devolución de se productos faltantes, para NISMO, en un término no rán considerados como no sin menoscabo de que se ega.			





		PAR1	TICIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	RIAS S	ABASF S.A. DE .V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CUN	IPLE	
	SÍ	NO	
Por cada día natural de atraso en la entrega de productos faltantes, ORGANISMO aplicará una sanción del 5% correspondiente al valor total de los bienes no entregados.			
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor.			
El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al ORGANISMO y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)			
Proveedor deberá de apegarse a los criterios de calidad establecidos en este anexo.			
TRANSPORTACIÓN			
El transporte de los bienes deberá ser:			
En caja cerrada o caja seca contar con un sistema de refrigeración con control de temperatura para los alimentos (carnes rojas, carnes blancas, embutidos y derivados lácteos, frutas y verduras y pescado) y contenedores limpios y libres de plagas y fauna nociva, con cubiertas que los protejan del clima.			
El licitante deberá adjuntar certificados vigentes emitidos por CONOCER relacionados con la coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y en manejo higiénico de alimentos de cuando menos 4 empleados			
Las cantidades máximas y mínimas proyectadas en la tabla previa se señalan con la intención de establecer una situación igualitaria de condiciones de competencia y normar un criterio de igualdad de circunstancias para los oferentes; dichas cantidades, señaladas en la tabla previa, no podrán ser consideradas como una referencia de consumo de la CONVOCANTE. Las cantidades de consumo de los			





		PART	TCIPANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MERCAABASF RIAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES.
REQUISITOS		IPLE	
		NO	
insumos podrán fluctuar, sin importar las cantidades señaladas en la proyección, de conformidad con las necesidades de la CONVOCANTE , y en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el tipo de contrato será abierto.			
Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir del 01 de enero y hasta el 05 de diciembre del 2024 y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR , quien se asegurará de la entrega de los bienes hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del ORGANISMO			

		NTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARTICI MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.		PANTE
PU				OBSERVACIONES.
DE	QUISITOS		MPLE	
IVL		SÍ	NO	
A)	Anexo 2. (Propuesta Técnica) Adjuntar transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo	x		Cumple al presentar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
PA	RTIDA 2. INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM			
EL car pro Las del neo hig De ane	RACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS. PROVEEDOR deberá cumplir con las siguientes disposiciones y racterísticas físicas de los insumos en cada una de las entregas que se gramen. s personas encargadas de entregar los insumos requeridos en los Hospitales perán presentarse con el uniforme de la empresa y utilizar los aditamentos cesarios (calzado, cofia o red, guantes, cubre bocas, etc.) que garanticen la iene e inocuidad de los insumos. no cumplir o acatar cada una de las especificaciones solicitadas en este exo EL PROVEEDOR incurrirá en incumplimiento en las obligaciones cadas, y se sujetará a las penas convencionales.	X		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Calidad de los Alimentos" del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
(AE	RACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS BARROTES) PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características para la trega de los insumos:	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y Especificaciones de los Alimentos





		PARTICI	PANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS		MPLE	
 Todos los abarrotes deberán ser empaquetados de origen con la presentación, gramaje y características Todos los productos, deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: lote, peso, fecha de empaque y fecha de caducidad. Todos los abarrotes deberán contar con fecha de caducidad con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega. 	SÍ	NO	(Abarrotes)" del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
 Productos secos: empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña. Enlatados: latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras. 			
Características físicas para la entrega de chiles seco y semillas:			
 Estos productos se solicitarán y deberán ser entregados a granel, respetando la calidad del producto. Todos los productos deberán ser entregados en empaque con etiqueta visible que contenga peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente. 			
Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.			
Características Físicas para la entrega de Granos y harinas:			
 Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña. Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores. 			
CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS ABARROTES (AGUA).			Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y
Características físicas para la entrega de agua:	x		Especificaciones de los Alimentos
 Deberán de entregarse en caja cerrada o caja seca, limpios, libres de plagas y de fauna nociva. Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad. 			(Agua)" del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (CARNES)	x		Cumple con lo solicitado en el apartado "Características y
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:	^		Especificaciones de los Alimentos (Carnes)" del Anexo





		PARTICI	PANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS		MPLE	
Debe proceder de animales sacrificados en rastros con registro sanitario o de preferencia en Establecimientos Tipo Inspección Federal (T.I.F.). Debe cumplir con las normas sanitarias establecidas.	SÍ	NO	Carta de Requerimientos Técnicos
Se debe verificar el peso, el tamaño, la limpieza e integridad del corte (sin hueso y sin piel), libre de manchas o coloraciones verdosas, amoratadas o con diferentes coloraciones, olor y sabor desagradable, putrefacto o rancio, golpes, hematomas o signos de deshidratación.			
Exenta de parásitos, materias extrañas, residuos químicos, antibióticos, hormonas, colorantes, microorganismos patógenos, conservadores, ablandadores o aromatizantes, medicamentos o plaguicidas en cantidades superiores a los límites establecidos por las Normas Sanitarias vigentes.			
El envase debe ser resistente, elaborado con materiales inocuos que no contaminen, ni modifiquen las características del producto, debe estar íntegro, que garantice la conservación del producto.			
Cada envase podrá llevar en la etiqueta los siguientes datos:			
 Denominación genérica y específica del producto, con su grado de clasificación, Nombre y domicilio fiscal de la planta procesadora, Puede incluir logotipo de marca, Fecha de sacrificio, Invariablemente deberá llevar la fecha de envasado, Fecha de caducidad o consumo preferente, Incluir la leyenda: "consérvese en refrigeración". 			
En todas las etapas de proceso, incluyendo el transporte se debe mantener una temperatura de refrigeración entre 0°C y 4°C. El vehículo de transporte debe tener sistema de refrigeración, estar limpio, cerrado y mantener la temperatura.			
Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma. No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.			
La carne molida es de fácil descomposición por el gran aumento de área superficial factible de contaminarse generada con el molido, por lo cual es de suma importancia que su proceso y manipulación sea de la mejor calidad. El molino debe ser debidamente limpiado con frecuencia. Debe estar envasada, en materiales de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, donde sea visible la carne, conservando la integridad física, química y sanitaria. Su etiqueta debe indicar la fecha de			





		PARTICI	PANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CU SÍ	MPLE	
caducidad (día y mes), la cual señala el tiempo durante el cual está en condiciones de consumirse siempre y cuando se conserve en la temperatura que se indique en la misma.	51	NO	
No se permite la adición de ningún aditivo o ingrediente.			
El único producto que se deberá entregar congelado será el Pescado a -7°c., mismos que deberán de estar empaquetado y etiquetados con marca de origen, que debe contener fecha de caducidad vigente.			
Los productos cárnicos deben entregarse en cajas con bolsas dobles transparentes en múltiplos de 5 de 5kg cada una en una temperatura de 5°c. (Se le solicitara al PROVEEDOR que las cajas se dejen hasta la próxima entrega sin que este genere un costo adicional al organismo)			
Deberán ser transportados en contenedores con sistema frío, los contenedores tienen que estar limpios.			
Color Res: rojo brillante, Cerdo: rosa pálido, textura firme, elástica y ligeramente húmeda, olor característico a carne fresca.			
Temperatura Refrigerados: fresca a máximo 4°C, congelados mínimo a-18°C.			
Pollo: color característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado, textura firme, húmeda, olor característico, temperatura refrigerados: máximo 4°C, congelados a menos de 18°C.			
Entrega: Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.			
Pescados: apariencia, agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos, textura carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago.			
Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos, olor característico, temperatura, refrigerados: máximo 4°C, congelados: mínimo a 18°C sin signos de descongelación, empaque limpio e integro.			
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS)			Cumple con lo solicitado en el apartado
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos: Deben estar bien desarrolladas, sanas, frescas, limpias, enteras, libres de humedad exterior anormal, plagas o descomposición, con forma característica, libres de defectos de origen mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico o genético-fisiológico con una maduración para consumirse en un	x		"Características y Especificaciones de los Alimentos (Frutas y Verduras)" del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos





		PARTICI	PANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS	CU SÍ	MPLE NO	
periodo aproximado de 72 horas. Debe tener forma, sabor y olor característicos, estar prácticamente libres de descomposición o pudrición. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Con excepción se solicitarán los productos coliflor y brócoli se entreguen en empaquetado de manera individual.	<u> </u>		
Fruta: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.			
Verduras: piezas integras, frescas y de primera calidad. Sin evidencia de magulladuras o fermentación.			
Verduras de hoja verde: color brillante, integras, limpias, crujientes, sin raíz y sin restos de tierra.			
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (LACTEOS, EMBUTIDOS Y CREMERÍA)			
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características de calidad para la entrega de los insumos:			
Caducidad: Todos los productos empaquetados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses.			
Garantía: Los productos solicitados a granel deberán contar con una etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.			Cumple con lo solicitado en el apartado
Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas.	x		"Características y Especificaciones de los Alimentos
Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad.			(Lácteos, Embutidos y Cremería)" del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a humedad, agrio o amargo, consistencia gelatinosa, floja o acuosa y olor fuerte o fétido.			recnicos
Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.			
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media es de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que			





		PARTICI	PANTE
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.
REQUISITOS	SÍ	MPLE NO	
garanticen su conservación.	0.	NO	
Embutidos: Deberá estar limpio y substancialmente exento de manchas o coloraciones diferentes, iridiscencia (tonalidades del arco iris) o fluorescencia, si cambios a corto plazo, no debe presentar grasa separada de la carne, el color debe ser rosa típico estable. Consistencia tierna y aspecto fresco. La carne debe estar curada de modo uniforme. Con aroma a "carne", sin signos de rancidez. No contendrá antibióticos, hormonas, agentes anabólicos no permitidos o en cantidades superiores a las permitidas por la Secretaría de Salud.			
Leche y derivados: No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C. No deben permanecer sin refrigeración más de 2 horas. No se deben utilizar sustancias grasas no propias de la leche ni féculas o productos para cuajar diferentes a los autorizados por la Secretaría de Salud.			
Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.			
Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Su vida media debe ser de 4 a 6 días almacenados con estricta limpieza y a prueba de fauna nociva. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.			
Huevo: Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente.			
Quesos frescos: Olor Característico, Textura Bordes limpios y enteros, elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío, fecha de caducidad.			
Mantequilla: sabor característico, color uniforme, apariencia sin partículas extrañas, temperatura, máximo 4º c , elaborado a base de leche pasteurizada. Fecha de caducidad vigente.			
CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (PAN, TORTILLAS, MASA, TOTOPOS)			Cumple con lo solicitado en el
El PROVEEDOR deberá considerar las siguientes características para la entrega de los insumos:	x		apartado "Características y Especificaciones de
Se deberán entregar en empaques con marca de origen.			los Alimentos (Pan, Tortillas, Masa, Totopos)" del Anexo
Los empaques no deberán estar dañados			1. Carta de
Y deberán estar bajo las regulaciones de etiquetado:			Requerimientos Técnicos





NUNTO 0.4. RREGENTACIÓN V ARERTURA RE RRORUEGTAG TÉCNICAG V		PARTICIPANTE		
PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.	
REQUISITOS		MPLE		
 Nombre comercial del producto. Nombre y dirección del productor, exportador, importador, distribuidor. Peso neto, cantidad del producto, volumen. Instrucciones de uso y de almacenamiento. Fecha de producción, caducidad o de durabilidad mínima. Número de lote. En el caso de las tortillas deberán entregarse en contenedores tipo hielera, en paquetes de un kilogramo individualmente envuelto y caliente. Su transportación y entrega deberá ser en contenedores y vehículos caja 	SÍ	NO		
cerrada, limpios y libres de plagas y fauna nociva. El pan dulce, deberá ser del día y entregado en contenedores de plástico rígido, emplayados y cubiertos. Tortillas, tostadas, masa y totopos, envases limpios en buen estado.				
 NORMAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD En la elaboración de los insumos se deberán considerar las siguientes normas: 8. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. 9. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. 10. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-Z00-1994, Proceso sanitario de la carne 11. NORMA Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2002, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. 12. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. 13. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. 13. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria o suplementos alimenticios. 14. Ley General de Salud en lo relativo a: Características fisicoquímicas Características sensoriales Etiquetado: especificación y tipo de queso. Con las leyendas: "Bajo en grasas", "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Información nutrimental. 	X		Cumple con lo solicitado en el apartado Normas y/o Certificados de Calidad del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	





PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		PARTICIPANTE		
		BASFRIAS, DE C.V.	OBSERVACIONES.	
REQUISITOS	CU	MPLE		
REQUISITOS	SÍ	NO		
La fecha de caducidad, señalando con letra o número el día, mes y año.				
TRANSPORTACIÓN				
El transporte de los bienes deberá ser:			Cumple con lo solicitado en el	
En caja cerrada o caja seca contar con un sistema de refrigeración con control			apartado	
de temperatura para los alimentos (carnes rojas, carnes blancas, embutidos y derivados lácteos, frutas y verduras y pescado) y contenedores limpios y libres de plagas y fauna nociva, con cubiertas que los protejan del clima.	X		"Transportación" del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
El licitante deberá adjuntar certificados vigentes emitidos por CONOCER relacionados con la coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y en manejo higiénico de alimentos de cuando menos 4 empleados.			. 55555	

Por lo que el **PARTICIPANTE CUMPLE** con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** y es susceptible de **evaluación económica**, para las **Partidas 1 y 2**.

II. En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la PROPUESTA del PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., CUMPLE para las Partidas 1 y 2, con la totalidad de los requisitos ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES sus propuestas y pasan a la evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME, HGO Y EL HMIELM, PARA EL **EJERCICIO 2024"**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resulto apto en cuanto a la documentación entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, que cumpla con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, toda vez que si bien es cierto que el PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., para las Partidas 1 y 2, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto en general, observándose el siguiente resultado:





INSUMOS A	PARTIDA 1 ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME	MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
1	ACEITE COMESTIBLE DE MAÍZ FRASCO 1 LITRO	\$73.00	-4.53%	\$76.47
2	ADOBO DE ACHIOTE 100 GRS	\$24.00	-25.16%	\$32.07
3	AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN 20 LTS	\$32.00	1.35%	\$31.57
4	AJONJOLÍ PAQUETE 100 GRS	\$20.00	-5.72%	\$21.21
5	ALUBIA CHICA	\$49.00	-6.30%	\$52.29
6	AMARANTO NATURTAL PAQUETE CON 250 GRS	\$23.00	-6.76%	\$24.67
7	ARROZ BLANCO (KILO)	\$28.00	-3.80%	\$29.11
8	ATUN EN AGUA BOLSA 1.820 GRS	\$283.00	-5.03%	\$297.97
9	AZÚCAR	\$44.56	-3.71%	\$46.27
10	CACAHUATE PELADO SIN SAL 250 GRS	\$18.00	-6.18%	\$19.19
11	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO 170- 180 GRS	\$140.32	-5.19%	\$148.00
12	CAFE SOLUBLE 170-180 GRS	\$129.00	-6.61%	\$138.13
13	CANELA EN VARA 100 GRS	\$66.00	-5.79%	\$70.05
14	CEREAL DE HOJUELAS DE TRIGO INTEGRAL (CAJA) 465 - 570 GRS	\$70.50	-5.86%	\$74.89
15	CEREAL DE ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE 9-10 KGS	\$661.00	-4.80%	\$694.32
16	CHICHAROS LATA 2800 GRS	\$138.00	-4.85%	\$145.04
17	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380-400 GRS	\$50.50	-0.62%	\$50.81
18	CHILE DE ARBOL 100 GRS	\$20.00	-7.02%	\$21.51
19	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS 340-400 GRS	\$37.00	-6.95%	\$39.76
20	CHILE MIRASOL 100 GRS	\$19.00	-7.42%	\$20.52
21	CHILE MORITA 100 GRS	\$19.00	-7.42%	\$20.52
22	CHILORIO 215 GRS	\$93.50	-5.24%	\$98.67
23	CHOCOLATE EN TABLILLA CAJA CON 6	\$93.00	-5.74%	\$98.67





INSUMOS A	PARTIDA 1 ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME	MERCAABASFRI C.V.	AS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
	TABLILLAS DE 90 GRS			
24	COMINO ENTERO 100 GRS	\$17.00	-5.33%	\$17.96
25	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR FRESA	\$98.00	-1.59%	\$99.58
26	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUANABANA	\$98.00	-1.59%	\$99.58
27	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUAYABA	\$98.00	-1.59%	\$99.58
28	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR JAMAICA	\$98.00	-1.59%	\$99.58
29	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR LIMON	\$98.00	-1.59%	\$99.58
30	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MANGO	\$98.00	-1.59%	\$99.58
31	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MELON	\$98.00	-1.59%	\$99.58
32	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR NARANJA	\$98.00	-1.59%	\$99.58
33	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR TAMARINDO	\$98.00	-1.59%	\$99.58
34	CONSOMÉ DE POLLO 500 GRS	\$37.11	-6.67%	\$39.76
35	EDULCORANTE DE MESA GRANULADO PAQUETE 500 GRS	\$367.00	-4.87%	\$385.79
36	ENSALADA DE VERDURAS 2.8 KILOS	\$138.00	-4.85%	\$145.04
37	FÉCULA DE MAÍZ SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	\$248.00	-4.98%	\$261.01
38	FLAN DE CHOCOLATE	\$110.00	-4.74%	\$115.48
39	FRIJOL PERUANO	\$60.50	-3.74%	\$62.85
40	GALLETA BARRA DE COCO CAJA CON 845 GRS	\$87.00	-4.77%	\$91.36

Página 29 | 71

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





INSUMOS A	PARTIDA 1	MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.		
ii tooliioo A	PROLONGADA DEL SALME	C.V.		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
41	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR CHOCOLATE PAQUETE 185 GRS	\$28.00	-5.11%	\$29.51
42	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR VAINILLA PAQUETE 185 GRS	\$28.00	-5.11%	\$29.51
43	GALLETA SALADA PAQUETE DE 12 GRS C/U	\$1.49	-5.62%	\$1.58
44	GALLETA SALADA SABOR MANTEQUILLA PAQUETE 135 GRS	\$25.00	-7.19%	\$26.94
45	GALLETAS DE ANIMALITOS	\$79.00	-5.25%	\$83.37
46	GALLETA TIPO MARÍAS PAQUETE DE 170 GRS	\$18.00	-6.62%	\$19.28
47	GARBANZO	\$51.00	-9.63%	\$56.44
48	GELATINA PARA DIABÉTICO 1 KILO	\$417.00	-4.81%	\$438.08
49	GELATINA SABOR FRESA	\$113.00	-2.61%	\$116.02
50	GELATINA SABOR LIMÓN	\$113.00	-2.61%	\$116.02
51	GELATINA SABOR NARANJA	\$113.00	-2.61%	\$116.02
52	GELATINA SABOR UVA	\$113.00	-2.61%	\$116.02
53	GRANOS DE ELOTE 2800 GRS	\$138.00	-4.79%	\$144.94
54	HARINA PARA HOT CAKES 800 - 1000 GRS	\$56.00	-4.45%	\$58.61
55	HOJUELAS DE AVENA NATURAL 250 GRS	\$15.00	-7.86%	\$16.28
56	HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS 10 KILOS	\$847.00	-4.83%	\$890.01
57	JUGO DE MANZANA 946ML	\$28.00	-8.46%	\$30.59
58	JUGO DE MANZANA 200ML	\$10.00	-8.78%	\$10.96
59	JUGO DE TOMATE CON UN TOQUE DE ALMEJA 950 ML	\$54.00	-7.24%	\$58.21
60	LENTEJA	\$44.00	-9.91%	\$48.84
61	MAÍZ POZOLERO	\$45.00	-6.73%	\$48.25
62	MAYONESA DE 3.4 A 3.8 KILOS	\$314.00	-3.85%	\$326.59





INSUMOS	PARTIDA 1 ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME	MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
63	MERMELADA DE FRESA 440-510 GRS	\$58.00	-6.64%	\$62.12
64	MIEL DE ABEJA 500 GRAMOS	\$103.00	-6.79%	\$110.51
65	MOLE EN PASTA 3 KILOS	\$365.00	-5.15%	\$384.80
66	MOSTAZA 275 GRS	\$26.60	-8.61%	\$29.11
67	PALANQUETA PAQUETE CON 10 PÍEZAS DE 90 GRS	\$120.00	-2.41%	\$122.97
68	PASTA DE ESTRELLA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	1880.96%	\$10.85
69	PASTA DE FIDEO EN CAJA CON 20 PAQUETES 200 GRS	\$215.00	1880.96%	\$10.85
70	PASTA DE FUSILLI EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	1880.96%	\$10.85
71	PASTA DE LETRAS EN CAJA CON 20 PAQUTES DE 200 GRS	\$215.00	1880.96%	\$10.85
72	PASTA DE ESPAGUETI EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 20 GRS	\$215.00	1880.96%	\$10.85
73	PILONCILLO	\$52.00	-5.04%	\$54.76
74	PIMIENTA MOLIDA NEGRA 100 GRS	\$19.70	-9.24%	\$21.71
75	PIPIÁN 3 KILOGRAMOS	\$328.00	-5.29%	\$346.32
76	POLVO PARA FLAN VAINILLA (KILO)	\$111.00	-3.88%	\$115.48
77	POLVO PARA LICUADO SABOR CHOCOLATE 400 GRS	\$40.00	-8.50%	\$43.71
78	POLVO PARA LICUADO SABOR VAINILLA 357- 400 GRS	\$40.00	-8.50%	\$43.71
79	PURÉ DE TOMATE 1 KG	\$42.00	-4.45%	\$43.96
80	SAL CON AJO EN POLVO 100 GRS	\$37.00	-6.02%	\$39.37
81	SAL DE GRANO	\$13.00	-5.48%	\$13.75
82	SALSA TIPO CÁTSUP 1 KILO	\$34.00	-9.32%	\$37.49





INSUMOS	PARTIDA 1 S ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.			
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
83	SALSA EN POLVO 142 GRS	\$45.00	-6.54%	\$48.15
84	SALSA DE SOYA 290-296 ML	\$46.00	-5.53%	\$48.69
85	SALSA PICANTE 1000 ML	\$38.00	-6.06%	\$40.45
86	SALSA TIPO INGLESA FRASCO 290 ML	\$92.90	-4.89%	\$97.68
87	SALSA TIPO MAGGI 100 ML	\$54.00	-5.64%	\$57.23
88	SALVADO DE TRIGO 250 GRS	\$8.00	-5.72%	\$8.49
89	SEMILLA DE GIRASOL 500 GRS	\$46.00	-5.05%	\$48.45
90	TÉ DE HIERBABUENA CAJA CON 96 - 100 SOBRES	\$97.00	-4.27%	\$101.33
91	TÉ DE LIMÓN CAJA CON 96-100 SOBRES	\$97.00	-4.27%	\$101.33
92	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 96 -100 SOBRES	\$97.00	-4.27%	\$101.33
93	VAINILLA OSCURA COLOR Y SABOR FRASCO CON 250 ML	\$27.00	-6.92%	\$29.01
94	VINAGRE BLANCO 500 ML	\$18.00	-8.78%	\$19.73
95	DIEZMILLO DE RES PICADO	\$150.00	-6.56%	\$160.53
96	DIEZMILLO DE RES	\$150.00	-6.56%	\$160.53
97	BISTECK ADOBADO DE CERDO	\$155.00	0.31%	\$154.51
98	CARNE PARA HAMBURGUESA	\$16.00	-9.90%	\$17.76
99	CHICHARRÓN DE CERDO DURO	\$185.00	-7.30%	\$199.56
100	CHORIZO	\$105.00	7.89%	\$97.32
101	CHULETA AHUMADA DE CERDO	\$151.00	-5.35%	\$159.53
102	ESPALDILLA DE CERDO	\$108.00	-8.00%	\$117.39
103	FAJITAS DE POLLO 100% POLLO	\$134.00	-7.25%	\$144.48
104	FILETE DE PESCADO	\$162.00	8.36%	\$149.50
105	FILETE DE POLLO EMPANIZADO	\$201.00	-6.61%	\$215.22





INSUMOS A	PARTIDA 1 ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME	MERCAABASFR C.V.	AS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
106	MOLIDA DE RES	\$128.00	-1.87%	\$130.43
107	PECHUGA NATURAL EN FILETE APLANADA	\$138.00	-7.07%	\$148.49
108	PECHUGA NATURAL SIN HUESO EN TROZOS PEQUEÑOS	\$128.00	-9.52%	\$141.47
109	PECHUGA NATURAL SIN HUESO NI PIEL	\$133.00	-9.82%	\$147.49
110	PIERNA CERDO	\$130.00	9.80%	\$118.39
111	PULPA DE RES	\$143.00	-6.54%	\$153.01
112	TENDER DE POLLO	\$172.00	-7.08%	\$185.12
113	TOCINO	\$157.50	-1.89%	\$160.53
114	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR CHOCOLATE BOLSA. 450 GRS	\$101.50	-0.49%	\$102.00
115	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR FRESA BOLSA. 450 GRS	\$101.50	-0.49%	\$102.00
116	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR VAINILLA BOLSA. 450 GRS	\$101.50	-0.49%	\$102.00
117	ACELGA	\$21.35	-11.98%	\$24.26
118	AJO	\$96.00	-21.63%	\$122.50
119	BROCOLI	\$23.00	9.16%	\$21.07
120	CALABACITA (KILO)	\$25.00	-7.24%	\$26.95
121	CEBOLLA BLANCA (KILO)	\$27.80	-5.44%	\$29.40
122	CEBOLLA CAMBRAY	\$27.00	4.96%	\$25.73
123	CEBOLLA MORADA	\$31.00	-9.62%	\$34.30
124	CHAYOTE (KILO)	\$26.00	-3.53%	\$26.95





INSUMOS A	PARTIDA 1 S ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.			
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
125	CHILE POBLANO GRANDE	\$50.00	4.12%	\$48.02
126	CHILE SERRANO	\$45.00	9.59%	\$41.06
127	CHILE GUERO	\$49.00	-4.76%	\$51.45
128	CILANTRO	\$36.00	-3.33%	\$37.24
129	CIRUELA PASA SIN SEMILLA PAQUETE 500 GRS	\$108.00	-4.17%	\$112.70
130	COL BLANCA	\$20.00	-18.37%	\$24.50
131	COLIFLOR	\$45.13	-3.05%	\$46.55
132	FRESA PRIMERA CALIDAD	\$83.00	-4.84%	\$87.22
133	GUAYABA	\$37.90	-3.32%	\$39.20
134	HIERBABUENA	\$21.00	-6.83%	\$22.54
135	HOJAS DE LAUREL PAQUETE 100 GRS	\$14.90	-4.97%	\$15.68
136	JITOMATE SALADETE	\$33.85	-4.05%	\$35.28
137	LECHUGA ROMANA	\$23.18	-5.39%	\$24.50
138	LIMÓN	\$35.00	-8.42%	\$38.22
139	MANZANA ROJA	\$57.00	-4.65%	\$59.78
140	MANZANILLA	\$29.96	-4.46%	\$31.36
141	MEJORANA PAQUETE 100 GRS	\$24.00	-5.81%	\$25.48
142	NARANJA	\$24.02	-5.73%	\$25.48
143	NOPAL	\$37.00	-4.42%	\$38.71
144	PAPA	\$33.98	-3.68%	\$35.28
145	PAPAYA	\$29.00	-6.06%	\$30.87
146	PEPINO	\$22.13	-3.91%	\$23.03
147	PERA	\$70.00	-4.12%	\$73.01
148	PIÑA	\$34.97	-4.84%	\$36.75





INSUMOS	PARTIDA 1 ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME	PARA EL CAISAME DE ESTANCIA MERCAABASFRIAS S.A. I C.V.		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
149	PIMIENTO MORRÓN ROJO	\$68.00	-3.63%	\$70.56
150	PIMIENTO MORRÓN VERDE	\$68.00	-3.63%	\$70.56
151	PLATANO MACHO	\$39.00	-5.25%	\$41.16
152	PLATANO TABASCO	\$26.00	-10.67%	\$29.11
153	RÁBANO	\$30.00	-26.24%	\$40.67
154	TOMATILLO VERDE SIN CASCARA	\$34.00	-4.95%	\$35.77
155	ZANAHORIA (KILO)	\$26.00	-11.56%	\$29.40
156	TUNA	\$41.00	-7.03%	\$44.10
157	SANDIA	\$16.50	-6.46%	\$17.64
158	TANGERINA	\$38.50	-5.34%	\$40.67
159	MELON CANTALUP	\$31.00	-4.14%	\$32.34
160	CREMA LIGHT 900 ML	\$86.00	-7.64%	\$93.12
161	HUEVO	\$57.20	-5.30%	\$60.40
162	JAMON DE PIERNA DE CERDO 250 GRS	\$40.50	-8.56%	\$44.29
163	JAMÓN DE PIERNA	\$108.00	-8.69%	\$118.28
164	LECHE CONDENSADA 1 KILO	\$88.00	-8.65%	\$96.34
165	LECHE DESLACTOSADA LIGHT DE 900 A 1000 ML	\$31.00	-3.77%	\$32.21
166	MANTEQUILLA 225 GRS	\$80.00	-9.69%	\$88.59
167	QUESO ADOBERA	\$165.00	-12.82%	\$189.25
168	QUESO AMARILLO PIEZA INDIVIDUAL 17.5 GRS	\$2.38	-9.07%	\$2.62
169	QUESO DE MESA	\$151.00	-18.92%	\$186.23
170	QUESO PANELA	\$165.00	-6.34%	\$176.17
171	REQUESON	\$110.00	-12.58%	\$125.83
172	SALCHICHA DE CERDO	\$165.00	-11.40%	\$186.23

Página 35 | 71 ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTIDA 1 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME		SUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
173	YOGURT DE SABOR CUBETA DE 4 LITROS	\$174.00	-5.72%	\$184.56
174	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 1 LITRO	\$56.00	-20.53%	\$70.47
175	PAN BLANCO 567 - 680 GRS	\$61.00	-7.06%	\$65.63
176	PAN DULCE VARIADO	\$10.80	8.37%	\$9.97
177	PAN INTEGRAL 567 - 680 GRS	\$71.00	8.51%	\$65.43
178	PAN MOLIDO BOLSA CON 5 KILOS	\$383.00	-15.83%	\$455.01
179	PAN PARA HAMBURGUESA PAQUETE CON 8 PIEZAS	\$53.00	-8.44%	\$57.88
180	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS	\$48.03	-8.25%	\$52.35
181	SEMA	\$8.95	-10.19%	\$9.97
182	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 24 PIEZAS	\$44.00	-6.00%	\$46.81
183	TORTILLA DE MAÍZ	\$32.00	-6.51%	\$34.23
184	TOSTADA PAQUETE DE 20 PIEZAS	\$28.00	-1.51%	\$28.43
185	TOTOPOS DE MAÍZ BOLSA 1KG	\$83.70	-7.43%	\$90.41

INSUMOS	PARTIDA 2 S ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM	MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
1	ACEITE BIDON 20 LITROS	\$1,700.00	-26.54%	\$2,314.20
2	ACEITE CANOLA 800-1000ML	\$76.00	-4.90%	\$79.92
3	ACEITE DE OLIVA 1 LITRO	\$179.00	-4.46%	\$187.37
4	ACEITUNA SIN HUESO 220 GRS	\$63.00	-4.98%	\$66.30
5	ACELGA Manojo	\$21.35	-5.92%	\$22.69

Página 36 | 71 ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-078-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
6	ADOBO DE ACHIOTE 100 GRS	\$24.00	-25.16%	\$32.07
7	AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN 20 LTS	\$32.00	1.35%	\$31.57
8	AGUA MINERAL BOTELLA 2 LITROS	\$42.00	-6.16%	\$44.75
9	AGUACATE Kg	\$75.20	-4.73%	\$78.93
10	AJO EN PIEZA (CABEZAS DE AJO)	\$96.00	-3.67%	\$99.65
11	AJO EN POLVO FRASCO 77 GRAMOS	\$45.00	-37.52%	\$72.03
12	AJONJOLÍ NATURAL KG	\$140.00	-6.07%	\$149.05
13	ALBAHACA	\$21.70	-4.38%	\$22.69
14	ALBAHACA SECA FRASCO CON 170 GRS	\$135.66	116.62%	\$62.63
15	ALMENDRA ENTERA Kg	\$280.00	-26.10%	\$378.88
16	ALMENDRA FILETEADA	\$387.00	-4.57%	\$405.52
17	AMARANTO NATURAL Kg	\$101.00	-6.09%	\$107.55
18	APIO Manojo	\$39.30	-5.16%	\$41.44
19	ARROZ BLANCO (KILO)	\$28.00	-3.80%	\$29.11
20	ARROZ INTEGRAL (KILO)	\$58.21	-4.77%	\$61.12
21	ATE DE MEMBRILLO KG	\$101.00	-5.99%	\$107.44
22	ATUN EN ACEITE LATA 1.880 GR	\$330.00	-4.97%	\$347.28
23	ATUN EN AGUA LATA 1.880 GR	\$281.00	-5.70%	\$297.97
24	AVENA (KILO)	\$66.00	-6.69%	\$70.73
25	AZÚCAR Kg	\$44.56	-3.71%	\$46.28
26	BAGUETTE Pieza	\$15.10	-5.94%	\$16.05
27	BISTECK ADOBADO DE CERDO	\$155.00	-20.89%	\$195.94
28	BISTECK DE RES	\$283.00	-7.22%	\$305.02
29	BISTECK DE RES PICADO	\$285.00	-6.56%	\$305.02
30	BOLILLO	\$11.80	-5.91%	\$12.54





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
31	BOLILLO SALADO	\$12.00	-4.32%	\$12.54
32	BOLLO	\$15.00	-6.56%	\$16.05
33	BROCHETA DE RES	\$281.00	-7.87%	\$305.02
34	BROCOLI (KGS)	\$23.00	-29.36%	\$32.56
35	CAFÉ DE GRANO MOLIDO	\$281.00	-5.07%	\$296.00
36	CAFÉ MOLIDO CAJA C/ 25 PAQUETES DE 400 GRS.	\$3,790.00	-2.50%	\$3,887.07
37	CAFÉ SOLUBLE 170-180 GRS	\$129.00	-6.61%	\$138.13
38	CALABACITA (KILO)	\$25.00	-7.86%	\$27.13
39	CALABAZA DE CASTILLA	\$18.70	-5.24%	\$19.73
40	CAMARÓN SECO KG	\$377.00	-4.24%	\$393.68
41	CANELA EN POLVO 280 GRS	\$129.20	-4.42%	\$135.17
42	CANELA EN RAJA (KILO)	\$519.10	-4.17%	\$541.68
43	CAÑA (KILO)	\$83.00	-6.53%	\$88.80
44	CARNE DE CERDO KGS	\$178.00	-7.24%	\$191.90
45	CEBADA EN POLVO (KGS)	\$77.00	-7.09%	\$82.88
46	CEBOLLA BLANCA (KILO)	\$27.80	-6.08%	\$29.60
47	CEBOLLA CAMBRAY	\$27.00	-26.04%	\$36.51
48	CEBOLLA MORADA	\$31.00	-10.23%	\$34.53
49	CEBOLLIN	\$120.00	-6.44%	\$128.27
50	CEREAL DE ARROZ	\$91.00	-7.77%	\$98.67
51	CEREAL DE ARROZ INFLADO 300 GRS SABOR CHOCOLATE	\$80.00	-5.23%	\$84.42
52	CEREAL DE ARROZ INFLADO 300 GRS SABOR FRUTOS	\$118.00	-5.08%	\$124.32
53	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ	\$80.00	-13.74%	\$92.75





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
54	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ ESCARCHADA (CAJA) 465 - 570 GRS	\$83.00	-3.35%	\$85.88
55	CHAMPIÑON	\$157.00	-5.28%	\$165.76
56	CHAYOTE (KILO)	\$26.00	-4.18%	\$27.13
57	CHÍA Kg	\$146.00	-4.53%	\$152.93
58	CHICHAROS LATA 400 GRS	\$23.00	-6.76%	\$24.67
59	CHILE ANCHO	\$188.00	-4.25%	\$196.35
60	CHILE CHILACATE	\$260.19	-5.82%	\$276.27
61	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380-400 GRS	\$50.50	-26.88%	\$69.07
62	CHILE DE ARBOL KGS	\$186.00	-5.74%	\$197.33
63	CHILE DE ARBOL 100 GRS	\$20.00	-7.01%	\$21.51
64	CHILE GUAJILLO	\$188.00	-5.20%	\$198.32
65	CHILE HABANERO	\$147.00	-5.10%	\$154.91
66	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS LATA 2,900 GRS	\$173.00	-4.71%	\$181.55
67	CHILE JALAPEÑO ENTERO 2,800 GRS	\$172.00	-5.67%	\$182.33
68	CHILE MIRASOL	\$180.00	-4.98%	\$189.44
69	CHILE MIRASOL FRESCO	\$180.00	-4.98%	\$189.44
70	CHILE PASILLA	\$187.00	-4.28%	\$195.36
71	CHILE POBLANO GRANDE	\$50.00	-43.69%	\$88.80
72	CHILE SERRANO	\$45.00	-6.92%	\$48.35
73	CHOCOLATE EN TABLILLA CAJA CON 6 TABLILLAS DE 90 GRS	\$93.00	-5.74%	\$98.67
74	CHORIZO KG	\$105.00	-42.24%	\$181.80
75	CHULETA AHUMADA DE CERDO	\$151.00	-5.97%	\$160.59
76	CILANTRO Manojo	\$36.00	-27.03%	\$49.33
77	CIRUELA PASA. Kg	\$91.00	-3.93%	\$94.72

Página 39 | 71





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
78	CIRUELA ROJA	\$74.02	-3.82%	\$76.96
79	CLAVO DE OLOR ENTERO	\$378.96	-3.74%	\$393.68
80	COCIDO DE RES	\$238.81	-6.17%	\$254.52
81	COCO RALLADO NATURAL KG	\$96.27	-4.34%	\$100.64
82	COCO RALLADO PAQUETE 200 GRS	\$22.86	-3.86%	\$23.78
83	COCO RALLADO TOSTADO	\$123.42	-3.78%	\$128.27
84	COL BLANCA	\$20.00	-18.92%	\$24.67
85	COLIFLOR Pieza	\$45.13	-3.71%	\$46.87
86	COMINO (KILO)	\$150.00	-4.39%	\$156.88
87	COMINO EN POLVO 75 GRS	\$39.00	-5.89%	\$41.44
88	CONCENTRADO DE HORCHATA 3.5 LITROS	\$315.00	-23.26%	\$410.46
89	CONCENTRADO DE VAINILLA	\$101.94	-3.81%	\$105.98
90	CONCENTRADO EN POLVO DE LIMÓN 500 GRS	\$275.81	-3.86%	\$286.87
91	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR HORCHATA	\$130.12	-4.41%	\$136.13
92	CONCENTRADO PARA GELATINA (KG)	\$353.00	-4.12%	\$368.17
93	CONSOME DE POLLO 1 KG	\$85.00	-6.36%	\$90.77
94	CONSOMÉ DE POLLO 3.5 KILOS	\$475.00	-4.67%	\$498.27
95	CREMA Kg	\$88.00	-7.31%	\$94.94
96	CREMA DE ELOTE 430 - 500 GRS	\$66.12	-4.27%	\$69.07
97	CUADRO DANES NORMAL	\$15.14	-5.69%	\$16.05
98	CUERNITO MEDIANO.	\$14.99	-6.62%	\$16.05
99	CUETE DE RES	\$299.97	-6.01%	\$319.16
100	DURAZNO (KILO)	\$93.90	-4.83%	\$98.67
101	DURAZNO EN ALMIBAR LATA CON 425 GRS	\$55.00	-33.11%	\$82.22





PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		MERCAABASFRIAS S.A. DE		
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
102	DURAZNO EN ALMIBAR LATA CON 820 GRS	\$80.00	-25.82%	\$107.84
103	EDULCORANTE 200 SOBRES	\$186.00	-5.27%	\$196.35
104	EJOTE (KG)	\$42.00	-3.91%	\$43.71
105	ELOTE Pieza	\$12.03	-6.21%	\$12.83
106	EPAZOTE Manojo	\$22.00	-7.09%	\$23.68
107	ESENCIA DE COCO	\$354.00	-3.85%	\$368.17
108	ESENCIA DE FRESA	\$354.00	-3.85%	\$368.17
109	ESENCIA DE LIMON	\$354.00	-3.85%	\$368.17
110	ESENCIA DE NARANJA	\$354.00	-3.85%	\$368.17
111	ESPINACA MANOJO	\$31.00	-6.20%	\$33.05
112	ESPINAZO DE CERDO	\$120.00	-6.45%	\$128.27
113	FALDA DE RES	\$286.00	-6.24%	\$305.02
114	FÉCULA DE MAIZ NATURAL CAJA CON 750 GRS	\$106.00	-4.08%	\$110.51
115	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL CAJA CON 95 GRS	\$35.00	-6.16%	\$37.30
116	FÉCULA DE MAÍZ SABOR COCO CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	\$380.00	-4.90%	\$399.60
117	FÉCULA DE MAÍZ SABOR FRESA CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	\$380.00	-4.90%	\$399.60
118	FÉCULA DE MAÍZ SABOR NUEZ CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	\$380.00	-4.90%	\$399.60
119	FÉCULA DE MAÍZ SABOR VAINILLA CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	\$380.00	-4.90%	\$399.60
120	FILETE DE PESCADO	\$162.00	-36.35%	\$254.52
121	FLAN DE VAINILLA 600-700 GRS	\$95.00	-4.60%	\$99.58
122	FRESA PRIMERA CALIDAD KG	\$83.00	-58.36%	\$199.31
123	FRIJOL PERUANO	\$60.50	-3.74%	\$62.85
124	GALLETA HABANERA CAJA CON 24 PAQUETES	\$465.00	-3.82%	\$483.47





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		AS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
	DE 117 GRS CADA UNA			
125	GALLETA MOLIDA (BOLSA 5 KILOS)	\$437.00	-5.31%	\$461.52
126	GALLETA SALADA CAJA CON 200 PAQUETES DE 12 G	\$315.00	-3.84%	\$327.57
127	GALLETA SURTIDA 400 - 500 GRS	\$98.00	-4.23%	\$102.32
128	GALLETA TIPO MARIAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 170 GRS C/U	\$428.00	-3.83%	\$445.04
129	GARBANZO Kg	\$51.00	-6.02%	\$54.27
130	GELATINA DE AGUA VARIOS SABORES PAQUETE CON 600 GRS (FRESA,UVA, LIMON, PIÑA)	\$116.00	-17.21%	\$140.11
131	GELATINA LIGHT VARIOS SABORES (FRESA, UVA, LIMON, PIÑA) PAQUETE CON 25 GRS	\$23.17	-6.07%	\$24.67
132	GERMINADO DE ALFALFA 400 GRS	\$64.00	-4.61%	\$67.09
133	GERMINADO DE SOYA	\$94.00	-3.77%	\$97.68
134	GRANOLA	\$103.42	-4.71%	\$108.53
135	GRANOS DE ELOTE 400 GRS	\$28.00	-5.41%	\$29.60
136	GRENETINA Kg	\$350.00	-3.87%	\$364.08
137	GUAYABA Kg	\$37.90	-3.97%	\$39.47
138	HARINA DE ARROZ 400 - 500 GRS	\$42.00	-5.41%	\$44.40
139	HARINA DE TRIGO Kg	\$33.28	-6.31%	\$35.52
140	HARINA PARA HOT CAKES 800 - 1000 GRS	\$56.00	-4.45%	\$58.61
141	HIERBABUENA Manojo	\$21.00	-7.46%	\$22.69
142	HIERBAS FINAS 100 GRS	\$89.00	-4.04%	\$92.75
143	HOJAS DE LAUREL	\$139.00	-4.16%	\$145.04
144	HUEVO Kg	\$57.20	-5.61%	\$60.60
145	JAMAICA COLIMA	\$238.87	-3.93%	\$248.64





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
146	JAMÓN DE CERDO. Kg	\$54.00	-6.20%	\$57.57
147	JAMÓN DE PAVO.	\$155.00	-6.42%	\$165.64
148	JAMÓN DE PIERNA REBANADO	\$108.00	-9.00%	\$118.68
149	JARABE DE GRANADINA LITRO	\$108.00	-6.18%	\$115.11
150	JARABE SABOR MAPLE 680 GRS	\$65.00	-6.38%	\$69.43
151	JENGIBRE Kg	\$121.00	-4.19%	\$126.29
152	JICAMA	\$27.35	-7.60%	\$29.60
153	JITOMATE BOLA (KILO)	\$27.90	-5.74%	\$29.60
154	JITOMATE SALADETE	\$33.85	-4.70%	\$35.52
155	JUGO DE MANZANA GALON 3.7 LTS	\$127.00	-4.30%	\$132.71
156	JUGO DE NARANJA GALON 3.7 LTS	\$126.00	-5.05%	\$132.71
157	JUGO DE UVA GALON 3.7 LTS	\$127.00	-0.71%	\$127.90
158	KIWI Kg	\$127.00	-3.94%	\$132.21
159	LECHE CONDENSADA 360 - 400 GRS	\$37.92	-3.92%	\$39.47
160	LECHE DESLACTOSADA	\$33.30	-5.80%	\$35.35
161	LECHE ENTERA	\$35.00	-6.34%	\$37.37
162	LECHE ENTERA 1.8 LITROS	\$51.00	-6.49%	\$54.54
163	LECHE EVAPORADA 360 - 400 GRS	\$35.00	-4.13%	\$36.51
164	LECHUGA ROMANA	\$23.18	-6.03%	\$24.67
165	LENTEJA Kg	\$44.00	-5.12%	\$46.37
166	LIMA Kg	\$55.00	-3.89%	\$57.23
167	LIMÓN Kg	\$35.00	-29.05%	\$49.33
168	LIMÓN PARA TÉ	\$30.00	-4.98%	\$31.57
169	LOMO DE CERDO	\$185.00	-6.07%	\$196.95
170	MAÍZ EN GRANO PRECOCIDO	\$61.17	-4.62%	\$64.13





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		AS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
171	MANDARINA (KILO)	\$38.18	-3.26%	\$39.47
172	MANGO PETACON	\$30.10	-4.67%	\$31.57
173	MANTEQUILLA (KILO)	\$198.02	-6.19%	\$211.09
174	MANTEQUILLA UNTABLE 8-10 GRS	\$4.60	-8.91%	\$5.05
175	MANZANA GOLDEN Kg	\$59.95	-9.88%	\$66.52
176	MANZANA ROJA	\$57.00	-5.29%	\$60.19
177	MANZANA VERDE	\$75.70	-4.10%	\$78.93
178	MANZANILLA MANOJO	\$29.96	-5.11%	\$31.57
179	MARLIN AHUMADO	\$313.00	-6.09%	\$333.30
180	MASA DE MAÍZ Kg	\$33.00	-6.03%	\$35.12
181	MAYONESA DE 3.4 A 3.8 KILOS	\$314.00	-3.85%	\$326.59
182	MEDIA CREMA 225GRS	\$33.89	-4.59%	\$35.52
183	MEJORANA	\$137.00	-4.24%	\$143.07
184	MELÓN CANTALOUP	\$31.00	-4.79%	\$32.56
185	MENTA MANOJO	\$29.60	-6.25%	\$31.57
186	MERMELADA DE FRESA CUBETA 5 KILOS	\$471.00	-6.11%	\$501.64
187	MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL 20 GRS CAJA CON 120 SOBRES	\$333.00	-3.85%	\$346.32
188	MICROBICIDA 1000 ML.	\$171.00	-4.26%	\$178.60
189	MIEL DE ABEJA 1000 GRAMOS	\$209.70	-5.12%	\$221.01
190	MILANESA DE POLLO	\$254.00	-6.16%	\$270.68
191	MOLIDA DE RES	\$128.00	-58.04%	\$305.02
192	MOLIDA PESCADO	\$287.88	-7.16%	\$310.07
193	MORTADELA Kg	\$236.40	-6.38%	\$252.50
194	MOSTAZA 3.7 - 3.8 KILOS	\$181.00	-4.18%	\$188.90





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
195	MUSLO POLLO	\$175.60	-6.53%	\$187.86
196	NARANJA Kg	\$24.02	-6.37%	\$25.65
197	NECTAR DE NARANJA 1 LITRO	\$54.00	-5.64%	\$57.23
198	NOPAL Kg	\$37.00	-5.06%	\$38.97
199	NUEZ EN MITADES	\$380.00	-4.43%	\$397.63
200	OREGANO MANOJO	\$44.50	-6.04%	\$47.36
201	PALANQUETA PAQUETE CON 10 PÍEZAS DE 90 GRS	\$120.00	-47.12%	\$226.93
202	PAN BLANCO 567 - 680 GRS	\$61.00	-6.75%	\$65.42
203	PAN DULCE VARIADO	\$10.80	-32.72%	\$16.05
204	PAN INTEGRAL 567 - 687 GRS	\$71.00	-5.65%	\$75.25
205	PAN MOLIDO 5 KILOS	\$383.00	-17.02%	\$461.53
206	PAN PARA HAMBURGUESA PAQUETE CON 8 PIEZAS	\$53.00	-8.13%	\$57.69
207	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS	\$48.03	-7.94%	\$52.17
208	PAN TOSTADO PAQUETE CON 14 PIEZAS	\$57.00	-5.32%	\$60.20
209	PANCITA CERDO	\$319.12	-5.96%	\$339.36
210	PANZA DE RES	\$282.00	-6.62%	\$301.99
211	PAPA (KILO)	\$33.98	-4.34%	\$35.52
212	PAPA CAMBRAY	\$26.88	-6.06%	\$28.61
213	PAPAYA Kg	\$29.00	-6.69%	\$31.08
214	PAPRIKA 75 GRS	\$80.00	-4.61%	\$83.87
215	PASA Kg	\$116.00	-3.92%	\$120.73
216	PASTA ALMENDRADA PARA MOLE	\$158.00	-5.80%	\$167.73
217	PASTA DE CODITO CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
218	PASTA DE ESPAGUETI EN CAJA CON 20 PAQUETES 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73
219	PASTA DE ESTRELLA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73
220	PASTA DE FIDEO EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73
221	PASTA DE LETRA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73
222	PASTA DE MACARRON CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-16.42%	\$257.23
223	PASTA DE MUNICION CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73
224	PASTA DE PLUMA CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-11.06%	\$241.73
225	PASTA DE TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$215.00	-13.10%	\$247.40
226	PASTA PARA MOLE POBLANO	\$158.12	-5.73%	\$167.73
227	PECHUGA DE POLLO VARIAS PRESENTACIONES (FAJITAS Y CUBOS)	\$254.12	-6.81%	\$272.70
228	PEPINO Kg	\$22.13	-4.56%	\$23.19
229	PERA Kg	\$70.00	-4.77%	\$73.51
230	PEREJIL MANOJO	\$31.12	-5.85%	\$33.05
231	PIERNA CERDO	\$130.00	-30.05%	\$185.84
232	PILONCILLO Kg	\$52.00	-5.04%	\$54.76
233	PIMIENTA ENTERA Kg	\$180.00	-3.98%	\$187.47
234	PIMIENTA MOLIDA NEGRA (KG)	\$180.00	-3.98%	\$187.47
235	PIMIENTA MOLIDA NEGRA 50 -70 GRS	\$25.00	-4.74%	\$26.24
236	PIMIENTO MORRÓN ROJO	\$68.00	-4.28%	\$71.04
237	PIMIENTO MORRÓN VERDE.	\$68.00	-4.28%	\$71.04

Página 46 | 71 ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA





INSUMO	PARTIDA 2 S ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM	MERCAABASFRI C.V.	IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
238	PIÑA Kg	\$34.97	-5.49%	\$37.00
239	PIÑA EN ALMIBAR LATA 850 GRS	\$81.00	-4.05%	\$84.42
240	PLATANO (KILO)	\$28.00	-4.45%	\$29.30
241	POLLO EN CANAL SIN PIEL Y SIN GRASA	\$136.00	-7.14%	\$146.45
242	POLLO ENTERO	\$130.00	-11.23%	\$146.45
243	POLVO PARA FLAN VAINILLA (KILO)	\$111.00	-3.88%	\$115.48
244	POLVO PARA HORNEAR 450 - 500 GRS	\$93.90	-3.87%	\$97.68
245	POLVO PARA LICUADO SABOR CHOCOLATE 400 GRS	\$40.00	-8.50%	\$43.72
246	POLVO PARA LICUADO SABOR FRESA 400 GRS	\$40.00	-8.50%	\$43.72
247	POLVO PARA LICUADO SABOR VAINILLA 357- 400 GRS	\$40.00	-8.50%	\$43.72
248	PULPA DE TAMARINDO	\$102.00	-4.57%	\$106.89
249	PURÉ DE TOMATE 2.95 KGS	\$158.00	-4.68%	\$165.76
250	QUESO ADOBERA	\$165.00	-13.10%	\$189.88
251	QUESO AMARILLO CAJA DE 1.8 KILOS CON 100 PIEZAS	\$159.00	-6.29%	\$169.68
252	QUESO COTIJA	\$185.00	-6.33%	\$197.50
253	QUESO DE MESA	\$151.00	-19.19%	\$186.85
254	QUESO OAXACA.	\$210.00	-6.34%	\$224.22
255	QUESO PANELA	\$165.00	-6.65%	\$176.75
256	RÁBANO Manojo	\$30.00	-26.73%	\$40.95
257	REQUESON	\$110.00	-12.87%	\$126.25
258	ROMERO Manojo	\$29.99	-5.01%	\$31.57
259	SAL CON AJO EN POLVO 77 GRS	\$32.00	-27.93%	\$44.40
260	SAL DE GRANO	\$13.00	-5.47%	\$13.75





INSUMO	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM		IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
261	SAL MOLIDA	\$15.00	-5.45%	\$15.86
262	SALCHICHA DE PAVO	\$87.00	-6.78%	\$93.32
263	SALSA DE SOYA 290-296 ML	\$46.00	-5.53%	\$48.69
264	SALSA EN POLVO TIPO TAJÍN 142 GRS	\$45.00	-25.23%	\$60.19
265	SALSA PICANTE 1000 ML	\$38.00	-6.06%	\$40.45
266	SALSA TIPO HUICHOL FRASCO 190 ML	\$25.00	-39.67%	\$41.44
267	SALSA PICANTE TIPO TABASCO 60 ML	\$88.00	-6.12%	\$93.73
268	SALSA TERIYAKI 340 - 400 GRS	\$55.00	-5.52%	\$58.21
269	SALSA TIPO CATSUP 1 KILO	\$34.00	-9.32%	\$37.49
270	SALSA TIPO INGLESA FRASCO 980 - 1000ML	\$299.70	-5.08%	\$315.73
271	SALSA TIPO MAGGI 800 - 1000 ML	\$325.00	-4.25%	\$339.41
272	SANDIA Kg	\$16.50	-28.84%	\$23.19
273	SOYA TEXTURIZADA NATURAL KILO	\$41.10	-7.43%	\$44.40
274	TAMARINDO Kg	\$93.40	-4.38%	\$97.68
275	TE DE AZAHAR CAJA DE 20 - 25 SOBRES	\$55.98	-3.84%	\$58.21
276	TE DE MANZANILLA CAJA CON 96 -100 SOBRES	\$97.00	-4.27%	\$101.33
277	TEJOCOTE Kg	\$33.00	-4.44%	\$34.53
278	TELERA Pieza	\$11.00	-12.29%	\$12.54
279	TOCINO Kg	\$157.50	-22.32%	\$202.77
280	TOMATE Kg	\$34.00	-5.59%	\$36.01
281	TOMILLO 185 GRS	\$156.00	-4.18%	\$162.80
282	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 24 PIEZAS	\$44.00	-5.69%	\$46.66
283	TORTILLA DE MAIZ KGS	\$32.00	-6.20%	\$34.11
284	TORTILLA DE MAÍZ PARA TACO NO.12	\$39.00	-7.45%	\$42.14
285	TORTILLA FLAUTA Pieza	\$50.00	-5.97%	\$53.18





INSUMO	PARTIDA 2 S ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM	MERCAABASFR C.V.	IAS S.A. DE	
Renglón	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
286	TOSTADA DESHIDRATADA PAQUETE DE 20 PIEZAS	\$38.00	-7.62%	\$41.14
287	TOSTADA PAQUETE DE 20 PIEZAS	\$28.00	-8.51%	\$30.60
288	TROCITO DE RES Kg	\$285.20	-6.50%	\$305.02
289	UVA (KG)	\$94.12	-4.61%	\$98.67
290	VAINILLA BLANCA. 1 LITRO	\$101.00	-5.22%	\$106.56
291	VAINILLA OSCURA COLOR Y SABOR 1 LITRO	\$101.00	-5.22%	\$106.56
292	VINAGRE BLANCO 1 LITRO	\$28.00	-25.32%	\$37.49
293	VINAGRE DE MANZANA. 1 LITRO	\$30.00	-19.99%	\$37.49
294	YOGURT DE SABOR CUBETA FRESCA DE 4 LITROS	\$174.00	-6.03%	\$185.17
295	YOGURT P/BEBER DURAZNO 220-250 GRS	\$17.00	-9.12%	\$18.71
296	YOGURT P/BEBER FRESA 220-250 GRS	\$17.00	-9.12%	\$18.71
297	ZANAHORIA (KILO)	\$26.00	-12.16%	\$29.60

^{*} VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con excepción de los **Renglones 68, 69, 70, 71 y 72 de la Partida 1, y Renglones 14, 71, 74, 122, 191 y 201 de la Partida 2.**

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V. S.A. DE C.V., para las Partidas 1 y 2, con excepción de los Renglones 68, 69, 70, 71 y 72 de la Partida 1, y Renglones 14, 71, 74, 122, 191 y 201 de la Partida 2, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones VI y VII, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:





PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa MERCABASFRIAS S.A. DE C.V., para la "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME, HGO Y EL HMIELM, PARA EL EJERCICIO 2024", en lo que respecta a la Partida 1, con excepción de los Renglones 68, 69, 70, 71 y 72, por un monto máximo de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de \$5,600,000.00 (Cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

	INSUMOS AI	LIMENTICIOS PARA EL C	PARTII AISAME			PROLONGA	ADA DEL	SALME		
	PRESUPU	ESTO MÍNIMO				PRESUPU	ESTO MÁ	XIMO		
\$5,600,000.00						\$14,000,000.00				
RENGLÓN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPC ADICION		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
1	137.402.0008.01	ACEITE COMESTIBLE DE MAÍZ FRASCO 1 LITRO			Frasco	19 hnos	\$73.00			\$73.00
2	137.427.0001.01	ADOBO DE ACHIOTE 100 GRS			Caja	provinciano	\$24.00			\$24.00
3	137.404.0001.02	AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN 20 LTS			Garrafón	puritronic	\$32.00			\$32.00
4	137.412.0005.02	AJONJOLÍ PAQUETE 100 GRS			Kg	granel	\$20.00			\$20.00
5	137.459.0001.01	ALUBIA CHICA			Kg	granel	\$49.00			\$49.00
6	137.407.0003.05	AMARANTO NATURTAL PAQUETE CON 250 GRS			Paquete	granel	\$23.00			\$23.00
7	137.407.0001.02	ARROZ BLANCO (KILO)			Kg	granel	\$28.00			\$28.00
8	137.401.0006.09	ATUN EN AGUA BOLSA 1.820 GRS			Envase	members mark	\$283.00			\$283.00
9	137.409.0001.01	AZÚCAR			Kg	granel	\$44.56			\$44.56
10	137.403.0029.01	CACAHUATE PELADO SIN SAL 250 GRS			Paquete	granel	\$18.00		\$1.56	\$19.56
11	137.410.0001.08	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO 170- 180 GRS			Envase	el marino	\$140.32			\$140.32
12	137.410.0001.06	CAFE SOLUBLE 170-180 GRS	SIN AZÚC NI ENDULZAN		Envase	el marino	\$129.00			\$129.00
13	137.412.0002.04	CANELA EN VARA 100 GRS			Paquete	granel	\$66.00			\$66.00
14	137.407.0010.05	CEREAL DE HOJUELAS DE TRIGO INTEGRAL (CAJA) 465- 570 GRS			Caja	great value	\$70.50			\$70.50

Página 50 | 71





15	137.407.0010.06	CEREAL DE ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE 9-10 KGS		Caja	Michel	\$661.00	\$56.30	\$717.30
16	137.403.0024.04	CHICHAROS LATA 2800 GRS		Lata	astra	\$138.00		\$138.00
17	137.406.0002.15	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380-400 GRS		Lata	carey	\$50.50		\$50.50
18	137.406.0002.18	CHILE DE ARBOL 100 GRS		Kg	granel	\$20.00		\$20.00
19	137.406.0002.16	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS 340-400 GRS		Lata	la costeña	\$37.00		\$37.00
20	137.406.0002.21	CHILE MIRASOL 100 GRS		Paquete	granel	\$19.00		\$19.00
21	137.406.0002.20	CHILE MORITA 100 GRS		Paquete	granel	\$19.00		\$19.00
22	137.460.0001.01	CHILORIO 215 GRS		Lata	la chata	\$93.50		\$93.50
23	137.415.0001.02	CHOCOLATE EN TABLILLA CAJA CON 6 TABLILLAS DE 90 GRS		Caja	ibarra	\$93.00	\$8.00	\$101.00
24	137.412.0004.03	COMINO ENTERO 100 GRS		Paquete	granel	\$17.00		\$17.00
25	137.447.0001.08	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR FRESA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
26	137.447.0001.09	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUANABANA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
27	137.447.0001.10	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR GUAYABA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
28	137.447.0001.11	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR JAMAICA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
29	137.447.0001.12	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR LIMON	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
30	137.447.0001.13	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MANGO	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
31	137.447.0001.14	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR MELON	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
32	137.447.0001.15	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR NARANJA	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$ 106.07
33	137.447.0001.16	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR TAMARINDO	RINDE PARA 20 LITROS	Litro	brest	\$98.00	\$8.07	\$106.07
34	137.418.0001.03	CONSOMÉ DE POLLO 500 GRS	EN POLVO PAQUETE DE 500 GRS	Kg	Caricia	\$37.11		\$37.11
35	137.420.0001.02	EDULCORANTE DE MESA GRANULADO PAQUETE 500 GRS		Paquete	Stevia	\$367.00		\$367.00
36	137.403.0030.01	ENSALADA DE VERDURAS 2.8 KILOS		Lata	Del monte	\$138.00		\$138.00
37	137.448.0001.09	FÉCULA DE MAÍZ SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	CAJA CON 24 SOBRES DE 45-47 GRAMOS	Caja	Maizena	\$248.00	\$21.16	\$269.16
38	137.461.0001.02	FLAN DE CHOCOLATE		Kg	Caricia	\$110.00	\$9.36	\$119.36
39	137.403.0023.01	FRIJOL PERUANO		Kg	A granel	\$60.50		\$60.50
40	137.423.0006.01	GALLETA BARRA DE COCO CAJA CON 845 GRS		Caja	Gamesa	\$87.00	\$7.41	\$94.41
41	137.423.0007.01	GALLETA CREMA DE NIEVE		Paquete	Cremax	\$28.00	\$2.39	\$30.39





]	SABOR CHOCOLATE PAQUETE 185 GRS						
42	137.423.0007.02	GALLETA CREMA DE NIEVE SABOR VAINILLA PAQUETE 185 GRS		Paquete	Cremax	\$28.00	\$2.39	\$30.39
43	137.423.0003.02	GALLETA SALADA PAQUETE DE 12 GRS C/U		Paquete	Gamesa	\$1.49		\$1.49
44	137.423.0003.04	GALLETA SALADA SABOR MANTEQUILLA PAQUETE 135 GRS		Paquete	Crakets	\$25.00		\$25.00
45	137.423.0009.01	GALLETAS DE ANIMALITOS		Paquete	Gamesa	\$79.00		\$79.00
46	137.423.0005.03	GALLETA TIPO MARÍAS PAQUETE DE 170 GRS		Paquete	Gamesa	\$18.00	\$1.56	\$19.56
47	137.458.0001.01	GARBANZO		Kg	A granel	\$51.00		\$51.00
48	137.424.0001.08	GELATINA PARA DIABÉTICO 1 KILO	EXEPCIÓN SABOR LIMÓN	Kg	Marino	\$417.00		\$417.00
49	137.424.0001.09	GELATINA SABOR FRESA		Kg	Caricia	\$113.00	\$9.41	\$122.41
50	137.424.0001.10	GELATINA SABOR LIMÓN		Kg	Caricia	\$113.00	\$9.41	\$122.41
51	137.424.0001.11	GELATINA SABOR NARANJA		Kg	Caricia	\$113.00	\$9.41	\$122.41
52	137.424.0001.12	GELATINA SABOR UVA		Kg	Caricia	\$113.00	\$9.41	\$122.41
53	137.403.0011.04	GRANOS DE ELOTE 2800 GRS		Lata	Del monte	\$138.00		\$138.00
54	137.425.0003.01	HARINA PARA HOT CAKES 800 - 1000 GRS		Paquete	Tres Estrellas	\$56.00		\$56.00
55	137.407.0010.07	HOJUELAS DE AVENA NATURAL 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS	Paquete	A granel	\$15.00		\$15.00
56	137.407.0010.08	HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS 10 KILOS		Caja	Michel	\$847.00	\$ 72.16	\$919.16
57	137.417.0001.05	JUGO DE MANZANA 946ML		Tetrapack	Florida 7	\$28.00	\$2.48	\$30.48
58	137.417.0001.06	JUGO DE MANZANA 200ML		Tetrapack	Florida 7	\$10.00	\$0.89	\$10.89
59	137.417.0001.10	JUGO DE TOMATE CON UN TOQUE DE ALMEJA 950 ML		Tetrapack	Clamato	\$54.00		\$54.00
60	137.403.0022.01	LENTEJA		Kg	A granel	\$44.00		\$44.00
61	137.403.0011.07	MAÍZ POZOLERO		Kg	A granel	\$45.00		\$45.00
62	137.429.0001.02	MAYONESA DE 3.4 A 3.8 KILOS		Envase	members mark	\$314.00		\$314.00
63	137.411.0002.03	MERMELADA DE FRESA 440- 510 GRS		Frasco	Clemente Jacques	\$58.00	\$5.04	\$63.04
64	137.411.0003.02	MIEL DE ABEJA 500 GRAMOS		Frasco	A granel	\$103.00		\$103.00
65	137.462.0001.01	MOLE EN PASTA 3 KILOS		Envase	provinciano	\$365.00		\$365.00
66	137.431.0001.02	MOSTAZA 275 GRS		Envase	Mc Cormick	\$26.60		\$26.60
67	137.463.0001.01	PALANQUETA PAQUETE CON 10 PÍEZAS DE 90 GRS		Paquete	Don Palanqueto	\$120.00	\$9.97	\$129.97
73	137.409.0002.01	PILONCILLO		Kg	A granel	\$52.00		\$52.00
74	137.412.0007.04	PIMIENTA MOLIDA NEGRA 100 GRS		Kg	A granel	\$19.70		\$19.70
75	137.433.0001.01	PIPIÁN 3 KILOGRAMOS	ROJO EN	Envase	La Especial	\$328.00		\$328.00





			PASTA		1			
76	137.455.0002.01	POLVO PARA FLAN VAINILLA (KILO)		Kg	Caricia	\$111.00	\$9.36	\$120.36
77	137.417.0002.04	POLVO PARA LICUADO SABOR CHOCOLATE 400 GRS		Paquete	Batichoco	\$40.00	\$3.54	\$43.54
78	137.417.0002.05	POLVO PARA LICUADO SABOR VAINILLA 357-400 GRS	PAQUETE DE 357-400 GRS	Paquete	Batichoco	\$40.00	\$3.54	\$43.54
79	137.434.0001.03	PURÉ DE TOMATE 1 KG		Tetrapack	Prinsa	\$42.00		\$42.00
80	137.412.0008.05	SAL CON AJO EN POLVO 100 GRS		Paquete	A granel	\$37.00		\$37.00
81	137.412.0008.01	SAL DE GRANO		Kg	A granel	\$13.00		\$13.00
82	137.430.0001.03	SALSA TIPO CÁTSUP 1 KILO		Pieza	Embasa	\$34.00		\$34.00
83	137.436.0002.04	SALSA EN POLVO 142 GRS		Envase	Tajín	\$45.00		\$45.00
84	137.436.0001.10	SALSA DE SOYA 290-296 ML		Frasco	Pekin	\$46.00		\$46.00
85	137.436.0002.02	SALSA PICANTE 1000 ML		Frasco	Valentina	\$38.00		\$38.00
86	137.436.0001.13	SALSA TIPO INGLESA FRASCO 290 ML		Frasco	Pekin	\$92.90		\$92.90
87	137.412.0013.02	SALSA TIPO MAGGI 100 ML		Frasco	Pekin	\$54.00		\$54.00
88	137.407.0011.01	SALVADO DE TRIGO 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS	Paquete	A granel	\$8.00		\$8.00
89	137.403.0031.01	SEMILLA DE GIRASOL 500 GRS	SIN CASCARA Y SIN SAL PAQUETE CON 500 GRS	Paquete	A granel	\$46.00		\$46.00
90	137.438.0007.01	TÉ DE HIERBABUENA CAJA CON 96- 100 SOBRES		CAJA	A Pastore	\$97.00		\$97.00
91	137.438.0003.02	TÉ DE LIMÓN CAJA CON 96- 100 SOBRES		CAJA	Corina	\$97.00		\$97.00
92	137.438.0002.02	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 96-100 SOBRES		Caja	Corina	\$97.00		\$97.00
93	137.449.0001.01	VAINILLA OSCURA COLOR Y SABOR FRASCO CON 250 ML		Frasco	El Molino	\$27.00		\$27.00
94	137.441.0001.05	VINAGRE BLANCO 500 ML		Frasco	Clemente Jacques	\$18.00		\$18.00
95	137.401.0001.13	DIEZMILLO DE RES PICADO	PICADO FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$150.00		\$150.00
96	137.401.0001.10	DIEZMILLO DE RES	FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$150.00		\$150.00
97	137.401.0002.06	BISTECK ADOBADO DE CERDO		Kg	N/A	\$155.00		\$155.00
98	137.401.0001.11	CARNE PARA HAMBURGUESA	100 % RES CONGELADA GRAMAJE 90 A 100 GRS	Pieza	N/A	\$16.00		\$16.00
99	137.401.0002.08	CHICHARRÓN DE CERDO DURO	CASCARA DE CERDO	Kg	N/A	\$185.00		\$185.00
100	137.401.0005.01	CHORIZO		Kg	N/A	\$105.00		\$105.00
101	137.401.0002.07	CHULETA AHUMADA DE		Kg	N/A	\$151.00		\$151.00





	7	CERDO						
102	137.401.0002.09	ESPALDILLA DE CERDO	EN CUBITO, FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$108.00		\$108.00
103	137.401.0004.08	FAJITAS DE POLLO 100% POLLO		Kg	N/A	\$134.00		\$134.00
104	137.401.0003.03	FILETE DE PESCADO	DE NILO (CONGELADO)	Kg	N/A	\$162.00		\$162.00
105	137.401.0004.09	FILETE DE POLLO EMPANIZADO		Kg	N/A	\$201.00		\$201.00
106	137.401.0001.02	MOLIDA DE RES	FRESCA SIN CONGELAR	Kg	N/A	\$128.00		\$128.00
107	137.401.0004.10	PECHUGA NATURAL EN FILETE APLANADA		Kg	N/A	\$138.00		\$138.00
108	137.401.0004.11	PECHUGA NATURAL SIN HUESO EN TROZOS PEQUEÑOS		Kg	N/A	\$128.00		\$128.00
109	137.401.0004.12	PECHUGA NATURAL SIN HUESO NI PIEL	FRESCA	Kg	N/A	\$133.00		\$133.00
110	137.401.0002.01	PIERNA CERDO	EN CUBITO (FRESCA SIN CONGELAR)	Kg	N/A	\$130.00		\$130.00
111	137.401.0001.09	PULPA DE RES	EN CUBITO (FRESCA SIN CONGELAR)	Kg	N/A	\$143.00		\$143.00
112	137.401.0004.07	TENDER DE POLLO	ABODADO 100% POLLO TOTALMENTE COCIDO	Kg	N/A	\$172.00		\$172.00
113	137.414.0002.01	TOCINO		Kg	N/A	\$157.50		\$157.50
114	137.416.0001.04	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR CHOCOLATE BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Fortiyom	\$101.50	\$ 16.00	\$117.50
115	137.416.0001.05	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR FRESA BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Fortiyom	\$101.50	\$ 16.00	\$117.50
116	137.416.0001.06	COMPLEMENTO ALIMENTICIO ADICIONADO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES A BASE DE SOYA SABOR VAINILLA BOLSA. 450 GRS		Bolsa	Fortiyom	\$101.50	\$ 16.00	\$117.50
117	137.403.0001.01	ACELGA	MANOJO CON 500 GRS	Manojo	N/A	\$21.35		\$21.35
118	137.403.0021.02	AJO	CABEZAS DE AJO	Kg	N/A	\$96.00		\$96.00





119	137.403.0004.01	BROCOLI		Kg	N/A	\$23.00	\$23.00
120	137.406.0021.01	CALABACITA (KILO)		Kg	N/A	\$25.00	\$25.00
121	137.403.0005.04	CEBOLLA BLANCA (KILO)		Kg	N/A	\$27.80	\$27.80
122	137.403.0005.01	CEBOLLA CAMBRAY	MANOJO CON 800 GRS	Manojo	N/A	\$27.00	\$27.00
123	137.403.0005.02	CEBOLLA MORADA		Kg	N/A	\$31.00	\$31.00
124	137.403.0006.01	CHAYOTE (KILO)		Kg	N/A	\$26.00	\$26.00
125	137.406.0002.10	CHILE POBLANO GRANDE		Kg	N/A	\$50.00	\$50.00
126	137.406.0002.11	CHILE SERRANO		Kg	N/A	\$45.00	\$45.00
127	137.406.0002.22	CHILE GUERO		Kg	N/A	\$49.00	\$49.00
128	137.403.0007.01	CILANTRO	MANOJO CON 500 GRS	Manojo	N/A	\$36.00	\$36.00
129	137.406.0003.03	CIRUELA PASA SIN SEMILLA PAQUETE 500 GRS		Paquete	N/A	\$108.00	\$108.00
130	137.403.0008.02	COL BLANCA		Kg	N/A	\$20.00	\$20.00
131	137.403.0009.01	COLIFLOR		Pieza	N/A	\$45.13	\$45.13
132	137.406.0031.01	FRESA PRIMERA CALIDAD		Kg	N/A	\$83.00	\$83.00
133	137.406.0005.01	GUAYABA		Kg	N/A	\$37.90	\$37.90
134	137.428.0001.01	HIERBABUENA	MANOJO CON 400 GRS	Manojo	N/A	\$21.00	\$21.00
135	137.428.0002.02	HOJAS DE LAUREL PAQUETE 100 GRS		Paquete	N/A	\$14.90	\$14.90
136	137.406.0006.01	JITOMATE SALADETE	GRANDE	Kg	N/A	\$33.85	\$33.85
137	137.403.0020.02	LECHUGA ROMANA		Pieza	N/A	\$23.18	\$23.18
138	137.406.0009.01	LIMÓN	SIN SEMILLA	Kg	N/A	\$35.00	\$35.00
139	137.406.0012.01	MANZANA ROJA		Kg	N/A	\$57.00	\$57.00
140	137.428.0006.01	MANZANILLA	MANOJO CON 400 GRS	Manojo	N/A	\$29.96	\$29.96
141	137.428.0003.02	MEJORANA PAQUETE 100 GRS		Paquete	N/A	\$24.00	\$24.00
142	137.406.0014.01	NARANJA		Kg	N/A	\$24.02	\$24.02
143	137.403.0015.01	NOPAL		Kg	N/A	\$37.00	\$37.00
144	137.403.0026.01	PAPA		Kg	N/A	\$33.98	\$33.98
145	137.406.0015.01	PAPAYA		Kg	N/A	\$29.00	\$29.00
146	137.403.0016.01	PEPINO		Kg	N/A	\$22.13	\$22.13
147	137.406.0016.01	PERA		Kg	N/A	\$70.00	\$70.00
148	137.406.0017.01	PIÑA		Kg	N/A	\$34.97	\$34.97

Página 55 | 71





	_			_		_		
149	137.406.0023.02	PIMIENTO MORRÓN ROJO		Kg	N/A	\$68.00		\$68.00
150	137.406.0023.01	PIMIENTO MORRÓN VERDE		Kg	N/A	\$68.00		\$68.00
151	137.406.0018.02	PLATANO MACHO		Kg	N/A	\$39.00		\$39.00
152	137.406.0018.03	PLATANO TABASCO		Kg	N/A	\$26.00		\$26.00
153	137.403.0019.01	RÁBANO	MANOJO CON 800 GRS	Manojo	N/A	\$30.00		\$30.00
154	137.406.0033.01	TOMATILLO VERDE SIN CASCARA		KG	N/A	\$34.00		\$34.00
155	137.403.0018.01	ZANAHORIA (KILO)		Kg	N/A	\$26.00		\$26.00
156	137.406.0035.01	TUNA		kg	N/A	\$41.00		\$41.00
157	137.406.0019.01	SANDIA		kg	N/A	\$16.50		\$16.50
158	137.406.0036.01	TANGERINA		kg	N/A	\$38.50		\$38.50
159	137.406.0013.01	MELON CANTALUP		kg	N/A	\$31.00		\$31.00
160	137.419.0001.01	CREMA LIGHT 900 ML		Envase	Al día	\$86.00		\$86.00
161	137.426.0001.01	HUEVO		Kg	N/A	\$57.20		\$57.20
162	137.414.0001.04	JAMON DE PIERNA DE CERDO 250 GRS	PAQUETE CON 250 GRS AL ALTO VACIO	Kg	Ross	\$40.50		\$40.50
163	137.414.0001.03	JAMÓN DE PIERNA	AL ALTO VACIO	Kg	Nayar	\$108.00		\$108.00
164	137.419.0002.12	LECHE CONDENSADA 1 KILO		Lata	Astra	\$ 88.00		\$88.00
165	137.419.0002.15	LECHE DESLACTOSADA LIGHT DE 900 A 1000 ML		Litro	Al día	\$31.00		\$31.00
166	137.419.0005.04	MANTEQUILLA 225 GRS		Barra	Eugenia	\$80.00		\$80.00
167	137.419.0003.08	QUESO ADOBERA		Kg	Santa Maru	\$165.00		\$165.00
168	137.419.0003.12	QUESO AMARILLO PIEZA INDIVIDUAL 17.5 GRS	PIEZA DE 17.5 GRS	Pieza	Santa Maru	\$2.38		\$2.38
169	137.419.0003.03	QUESO DE MESA		Kg	Judith	\$151.00		\$151.00
170	137.419.0003.05	QUESO PANELA		Kg	Mojica	\$165.00		\$165.00
171	137.419.0003.06	REQUESON		Kg	N/A	\$110.00		\$110.00
172	137.414.0004.02	SALCHICHA DE CERDO	TIPO VIENA EM PACADO AL ALTO VACIO PAQUETE CON 3 KILOS	Paquete	San Antonio	\$165.00		\$165.00
173	137.419.0004.06	YOGURT DE SABOR CUBETA DE 4 LITROS		Cubeta	Al día	\$174.00	\$14.67	\$188.67
174	137.419.0004.08	YOGURT NATURAL SIN		Envase	Lala	\$56.00		\$56.00
		•	•		•	•		•

Página 56 | 71





		AZÚCAR 1 LITRO						
175	137.432.0004.01	PAN BLANCO 567- 680 GRS		Paquete	Bimbo	\$61.00		\$61.00
176	137.432.0001.00	PAN DULCE VARIADO	PIEZA DE 40 GRS	Pieza	N/A	\$10.80		\$10.80
177	137.432.0005.01	PAN INTEGRAL 567- 680 GRS		Paquete	Bimbo	\$71.00		\$71.00
178	137.432.0006.01	PAN MOLIDO BOLSA CON 5 KILOS		Paquete	Bimbo	\$383.00		\$383.00
179	137.432.0007.02	PAN PARA HAMBURGUESA PAQUETE CON 8 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$53.00		\$53.00
180	137.432.0008.01	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$48.03		\$48.03
181	137.432.0001.03	SEMA	PIEZA DE 40 GRS	Pieza	N/A	\$8.95		\$8.95
182	137.439.0002.01	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 24 PIEZAS		Paquete	Bimbo	\$44.00		\$44.00
183	137.439.0001.02	TORTILLA DE MAÍZ		Kg	N/A	\$32.00		\$32.00
184	137.440.0001.02	TOSTADA PAQUETE DE 20 PIEZAS		Paquete	N/A	\$28.00	\$2.26	\$30.26
185	137.440.0002.01	TOTOPOS DE MAÍZ BOLSA 1KG		Bolsa	N/A	\$83.70	\$7.19	\$90.89

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., para la adquisición de "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA DEL SALME, HGO Y EL HMIELM, PARA EL EJERCICIO 2024", en lo que respecta a la Partida 2 con excepción de los Renglones 14, 71, 74, 122, 191 y 201, para "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO", por un monto máximo de \$9,676,544.49 (Nueve millones seiscientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de \$3,870,617.80 (Tres millones ochocientos setenta mil seiscientos diecisiete pesos 80/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y en lo que respecta a "INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HMIELM", por un monto máximo de \$2,061,898.51 (Dos millones sesenta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos 51/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de \$824,759.40 (Ochocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación

	PARTIDA 2 INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL HGO Y EL HMIELM							
INSUMOS ALIMENT	ICIOS PARA EL HGO	INSUMOS ALIMENTICI	OS PARA EL HMIELM					
PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO					
\$3,870,617.80	\$9,676,544.49	\$824,759.40	\$2,061,898.51					





RENGLÓN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IEPS	TOTAL
1	137.402.0007.01	ACEITE BIDON 20 LITROS		Envase	MEMBERS MARK	\$1,700.00			\$1,700.00
2	137.402.0002.01	ACEITE CANOLA 800-1000ML		Envase	CANOIL	\$76.00			\$76.00
3	137.402.0003.01	ACEITE DE OLIVA 1 LITRO		Envase	VITAL	\$179.00			\$179.00
4	137.406.0029.02	ACEITUNA SIN HUESO 220 GRS		Envase	GREAT VALUE	\$63.00			\$63.00
5	137.403.0001.01	ACELGA Manojo		Manojo	N/A	\$21.35			\$21.35
6	137.427.0001.01	ADOBO DE ACHIOTE 100 GRS		Caja	PROVINCIANO	\$24.00			\$24.00
7	137.404.0001.02	AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN 20 LTS		Garrafón	PURITRONIC	\$32.00			\$32.00
8	137.404.0001.03	AGUA MINERAL BOTELLA 2 LITROS		Envase	PEÑAFIEL	\$42.00			\$42.00
9	137.406.0001.01	AGUACATE Kg		Kg	N/A	\$75.20			\$75.20
10	137.403.0021.02	AJO EN PIEZA (CABEZAS DE AJO)		Kg	N/A	\$96.00			\$96.00
11	137.403.0021.01	AJO EN POLVO FRASCO 77 GRAMOS		Frasco	SASSON	\$45.00			\$45.00
12	137.412.0005.03	AJONJOLÍ NATURAL KG		Kg	GRANEL	\$140.00			\$140.00
13	137.403.0002.02	ALBAHACA		Manojo	N/A	\$21.70			\$21.70
15	137.406.0026.03	ALMENDRA ENTERA Kg		Kg	GRANEL	\$280.00			\$280.00
16	137.406.0026.01	ALMENDRA FILETEADA		Kg	GRANEL	\$387.00			\$387.00
17	137.407.0003.04	AMARANTO NATURAL Kg		Kg	GRANEL	\$101.00			\$101.00
18	137.403.0003.01	APIO Manojo		Manojo	N/A	\$39.30			\$39.30
19	137.407.0001.02	ARROZ BLANCO (KILO)		Kg	GRANEL	\$28.00			\$28.00
20	137.407.0001.03	ARROZ INTEGRAL (KILO)		Kg	GRANEL	\$58.21			\$58.21
21	137.446.0001.02	ATE DE MEMBRILLO KG		Kg	ALTOS JALISCO	\$101.00		\$8.71	\$109.71
22	137.401.0006.02	ATUN EN ACEITE LATA 1.880 GR		Lata	MEMBERS MARK	\$330.00			\$330.00
23	137.401.0006.06	ATUN EN AGUA LATA 1.880 GR		Lata	MEMBERS MARK	\$281.00			\$281.00
24	137.407.0004.01	AVENA (KILO)		Kg	GREAT VALUE	\$66.00			\$66.00
25	137.409.0001.01	AZÚCAR Kg		Kg	GREAT VALUE	\$44.56			\$44.56
26	137.432.0010.01	BAGUETTE Pieza		Pieza	N/A	\$15.10			\$15.10
27	137.401.0002.06	BISTECK ADOBADO DE CERDO		Kg	N/A	\$155.00			\$155.00
28	137.401.0001.08	BISTECK DE RES		Kg	N/A	\$283.00			283.00
29	137.401.0001.07	BISTECK DE RES PICADO		Kg	N/A	\$285.00			\$285.00
30	137.432.0002.02	BOLILLO		Pieza	N/A	\$11.80			\$11.80
31	137.432.0002.01	BOLILLO SALADO		Pieza	N/A	\$12.00			\$12.00
32	137.432.0003.01	BOLLO		Pieza	N/A	\$15.00			\$15.00
33	137.401.0001.06	BROCHETA DE RES		Kg	N/A	\$281.00			\$281.00

Página 58 | 71





34	137.403.0004.01	BROCOLI (KGS)	Kg	N/A	\$23.00		\$23.00
35	137.410.0001.01	CAFÉ DE GRANO MOLIDO	Kg	EL MARINO	\$281.00		\$281.00
36	137.410.0001.05	CAFÉ MOLIDO CAJA C/ 25 PAQUETES DE 400 GRS.	Caja	EL MARINO	\$3,790.00		\$3,790.00
37	137.410.0001.06	CAFÉ SOLUBLE 170-180 GRS	Envase	EL MARINO	\$129.00		\$129.00
38	137.406.0021.01	CALABACITA (KILO)	Kg	N/A	\$25.00		\$25.00
39	137.464.0001.01	CALABAZA DE CASTILLA	Kg	N/A	\$18.70		\$18.70
40	137.401.0007.03	CAMARÓN SECO KG	Kg	GRANEL	\$377.00		\$377.00
41	137.412.0002.05	CANELA EN POLVO 280 GRS	Frasco	SASSON	\$129.20		\$129.20
42	137.412.0002.02	CANELA EN RAJA (KILO)	Kg	GRANEL	\$519.10		\$519.10
43	137.406.0022.01	CAÑA (KILO)	Kg	N/A	\$83.00		\$83.00
44	137.401.0002.11	CARNE DE CERDO KGS	Kg	N/A	\$178.00		\$178.00
45	137.407.0005.01	CEBADA EN POLVO (KGS)	Kg	LA INDIA	\$77.00		\$77.00
46	137.403.0005.04	CEBOLLA BLANCA (KILO)	Kg	N/A	\$27.80		\$27.80
47	137.403.0005.01	CEBOLLA CAMBRAY	Manojo	N/A	\$27.00		\$27.00
48	137.403.0005.02	CEBOLLA MORADA	Kg	N/A	\$31.00		\$31.00
49	137.403.0005.06	CEBOLLIN	Manojo	N/A	\$120.00		\$120.00
50	137.407.0009.03	CEREAL DE ARROZ	Paquete	GERBER	\$91.00		\$91.00
51	137.407.0009.04	CEREAL DE ARROZ INFLADO 300 GRS SABOR CHOCOLATE	Caja	MAIZORO	\$80.00	\$6.84	\$86.84
52	137.407.0009.01	CEREAL DE ARROZ INFLADO 300 GRS SABOR FRUTOS	Caja	MAIZORO	\$118.00	\$9.33	\$127.33
53	137.407.0009.02	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ	Caja		\$80.00	\$6.40	\$86.40
54	137.407.0010.04	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ ESCARCHADA (CAJA) 465-570 GRS	Caja	MAIZORO	\$83.00	\$6.96	\$89.96
55	137.403.0028.00	CHAMPIÑON	Kg	N/A	\$157.00		\$157.00
56	137.403.0006.01	CHAYOTE (KILO)	Kg	N/A	\$26.00		\$26.00
57	137.457.0001.01	CHÍA Kg	Kg	GRANEL	\$146.00		\$146.00
58	137.403.0024.02	CHICHAROS LATA 400 GRS	Lata	DEL MONTE	\$23.00		\$23.00
59	137.406.0002.23	CHILE ANCHO	Kg	GRANEL	\$188.00		\$188.00
60	137.406.0002.01	CHILE CHILACATE	Kg	GRANEL	\$260.19		\$260.19
61	137.406.0002.15	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380- 400 GRS	Lata	CAREY	\$50.50		\$50.50
62	137.406.0002.24	CHILE DE ARBOL KGS	Kg	GRANEL	\$186.00		\$186.00
63	137.406.0002.18	CHILE DE ARBOL 100 GRS	Paquete	GRANEL	\$20.00		\$20.00
64	137.406.0002.04	CHILE GUAJILLO	Kg	GRANEL	\$188.00		\$188.00
65	137.406.0002.09	CHILE HABANERO	Kg	N/A	\$147.00		\$147.00
66	137.406.0002.17	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS LATA 2,900 GRS	Lata	CAREY	\$173.00		\$173.00
67	137.406.0002.19	CHILE JALAPEÑO ENTERO 2,800 GRS	Lata	LA COSTEÑA	\$172.00		\$172.00
	1			·		L	

Página 59 | 71





68	137.406.0002.07	CHILE MIRASOL	Kg	GRANEL	\$180.00		\$180.00
69	137.406.0002.21	CHILE MIRASOL FRESCO	Paquete	GRANEL	\$180.00		\$180.00
70	137.406.0002.08	CHILE PASILLA	Kg	GRANEL	\$187.00		\$187.00
72	137.406.0002.11	CHILE SERRANO	Kg	N/A	\$45.00		\$45.00
73	137.415.0001.02	CHOCOLATE EN TABLILLA CAJA CON 6 TABLILLAS DE 90 GRS	Caja	IBARRA	\$93.00	\$8.00	\$101.00
75	137.401.0002.07	CHULETA AHUMADA DE CERDO	Kg	N/A	\$151.00		\$151.00
76	137.403.0007.01	CILANTRO Manojo	Manojo	N/A	\$36.00		\$36.00
77	137.406.0003.04	CIRUELA PASA. Kg	Kg	N/A	\$91.00		\$91.00
78	137.406.0003.01	CIRUELA ROJA	Kg	N/A	\$74.02		\$74.02
79	137.412.0003.01	CLAVO DE OLOR ENTERO	Kg	GRANEL	\$378.96		\$378.96
80	137.401.0001.05	COCIDO DE RES	Kg	N/A	\$238.81		\$238.81
81	137.412.0003.04	COCO RALLADO NATURAL KG	Kg	GRANEL	\$96.27		\$96.27
82	137.406.0025.03	COCO RALLADO PAQUETE 200 GRS	Paquete	GRANEL	\$22.86		\$22.86
83	137.406.0025.01	COCO RALLADO TOSTADO	Kg	GRANEL	\$123.42		\$123.42
84	137.403.0008.02	COL BLANCA	Kg	N/A	\$20.00		\$20.00
85	137.403.0009.01	COLIFLOR Pieza	Pieza	N/A	\$45.13		\$45.13
86	137.412.0004.02	COMINO (KILO)	Kg	GRANEL	\$150.00		\$150.00
87	137.412.0004.04	COMINO EN POLVO 75 GRS	Frasco	SASSON	\$39.00		\$39.00
88	137.447.0001.18	CONCENTRADO DE HORCHATA 3.5 LITROS	Envase	OMAR	\$315.00	\$33.28	\$348.28
89	137.447.0001.21	CONCENTRADO DE VAINILLA		MEMBERS MARK	\$101.94	\$8.59	\$110.53
90	137.447.0001.19	CONCENTRADO EN POLVO DE LIMÓN 500 GRS	Frasco	EL MARINO	\$275.81	\$23.26	\$299.07
91	137.447.0001.17	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA SABOR HORCHATA	Litro	BREST	\$130.12	\$11.04	\$141.16
92	137.424.0002.05	CONCENTRADO PARA GELATINA (KG)	Kg	DEIMAN	\$353.00	\$29.85	\$382.85
93	137.418.0001.04	CONSOME DE POLLO 1 KG	Kg	SASSON	\$85.00		\$85.00
94	137.418.0001.02	CONSOMÉ DE POLLO 3.5 KILOS	Bote	SASSON	\$475.00		\$475.00
95	137.419.0001.03	CREMA Kg	Kg	AL DÍA	\$88.00		\$88.00
96	137.421.0001.01	CREMA DE ELOTE 430- 500 GRS	Lata	CAMPBELLS	\$66.12		\$66.12
97	137.432.0001.01	CUADRO DANES NORMAL	Pieza	N/A	\$15.14		\$15.14
98	137.432.0001.02	CUERNITO MEDIANO.	Pieza	N/A	\$14.99		\$14.99
99	137.401.0001.04	CUETE DE RES	Kg	N/A	\$299.97		\$299.97
100	137.406.0004.01	DURAZNO (KILO)	Kg	N/A	\$93.90		\$93.90
101	137.408.0001.02	DURAZNO EN ALMIBAR LATA CON 425 GRS	Lata	CORINA	\$55.00	\$6.84	\$61.84





102	137.408.0001.01	DURAZNO EN ALMIBAR LATA CON 820 GRS	Lata	CORINA	\$80.00	\$8.74	\$88.74
103	137.420.0001.01	EDULCORANTE 200 SOBRES	Caja	STEVIA	\$186.00		\$186.00
104	137.403.0010.01	EJOTE (KG)	Kg	N/A	\$42.00		\$42.00
105	137.403.0011.06	ELOTE Pieza	Pieza	N/A	\$12.03		\$12.03
106	137.403.0012.01	EPAZOTE Manojo	Manojo	N/A	\$22.00		\$22.00
107	137.447.0002.08	ESENCIA DE COCO	Litro	DEIMAN	\$354.00	\$29.85	\$383.85
108	137.447.0002.05	ESENCIA DE FRESA	Litro	DEIMAN	\$354.00	\$29.85	\$383.85
109	137.447.0002.06	ESENCIA DE LIMON	Litro	DEIMAN	\$354.00	\$29.85	\$383.85
110	137.447.0002.07	ESENCIA DE NARANJA	Litro	DEIMAN	\$354.00	\$29.85	\$383.85
111	137.403.0013.02	ESPINACA MANOJO	Manojo	N/A	\$31.00		\$31.00
112	137.401.0002.04	ESPINAZO DE CERDO	Kg	N/A	\$120.00		\$120.00
113	137.401.0001.03	FALDA DE RES	Kg	N/A	\$286.00		\$286.00
114	137.448.0001.07	FÉCULA DE MAIZ NATURAL CAJA CON 750 GRS	Caja	MAIZENA	\$106.00		\$106.00
115	137.448.0001.06	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL CAJA CON 95 GRS	Caja	MAIZENA	\$35.00		\$35.00
116	137.448.0001.10	FÉCULA DE MAÍZ SABOR COCO CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	Caja	MAIZENA	\$380.00	\$30.00	\$410.00
117	137.448.0001.11	FÉCULA DE MAÍZ SABOR FRESA CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	Caja	MAIZENA	\$380.00	\$30.00	\$410.00
118	137.448.0001.12	FÉCULA DE MAÍZ SABOR NUEZ CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	Caja	MAIZENA	\$380.00	\$30.00	\$410.00
119	137.448.0001.13	FÉCULA DE MAÍZ SABOR VAINILLA CAJA CON 24 SOBRES DE 50 GRS	Caja	MAIZENA	\$380.00	\$30.00	\$410.00
120	137.401.0003.03	FILETE DE PESCADO	Kg	N/A	\$162.00		\$162.00
121	137.461.0001.01	FLAN DE VAINILLA 600-700 GRS	Paquete	CARICIA	\$95.00	\$8.07	\$103.07
123	137.403.0023.01	FRIJOL PERUANO	Kg	GRANEL	\$60.50		\$60.50
124	137.423.0002.02	GALLETA HABANERA CAJA CON 24 PAQUETES DE 117 GRS CADA UNA	Caja	GAMESA	\$465.00		\$465.00
125	137.423.0001.01	GALLETA MOLIDA (BOLSA 5 KILOS)	Bolsa	BIMBO	\$437.00		\$437.00
126	137.423.0003.03	GALLETA SALADA CAJA CON 200 PAQUETES DE 12 G	Caja	GAMESA	\$315.00		\$315.00
127	137.423.0004.01	GALLETA SURTIDA 400- 500 GRS	Caja	GAMESA	\$98.00	\$8.30	\$106.30
128	137.423.0005.02	GALLETA TIPO MARIAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 170 GRS C/U	Caja	GAMESA	\$428.00	\$36.08	\$464.08
129	137.458.0001.01	GARBANZO Kg	Kg	GRANEL	\$51.00		\$51.00
130	137.424.0001.06	GELATINA DE AGUA VARIOS SABORES PAQUETE CON 600 GRS (FRESA,UVA, LIMON, PIÑA)	Paquete	CARICIA	\$116.00	\$10.52	\$126.52
131	137.424.0001.07	GELATINA LIGHT VARIOS SABORES (FRESA, UVA, LIMON, PIÑA) PAQUETE CON 25 GRS	Paquete	JELL-O	\$23.17		\$23.17





132	137.444.0001.01	GERMINADO DE ALFALFA 400 GRS	Paquete	N/A	\$64.00		\$64.00
133	137.444.0001.02	GERMINADO DE SOYA	Kg	N/A	\$94.00		\$94.00
134	137.450.0001.01	GRANOLA	Kg	GRANEL	\$103.42		\$103.42
135	137.403.0011.01	GRANOS DE ELOTE 400 GRS	Lata	DEL MONTE	\$28.00		\$28.00
136	137.424.0003.01	GRENETINA Kg	Kg	DUCHE	\$350.00		\$350.00
137	137.406.0005.01	GUAYABA Kg	Kg	N/A	\$37.90		\$37.90
138	137.425.0001.01	HARINA DE ARROZ 400- 500 GRS	Caja	TRES ESTRELLAS	\$42.00		\$42.00
139	137.425.0002.01	HARINA DE TRIGO Kg	Kg	TRES ESTRELLAS	\$33.28		\$33.28
140	137.425.0003.01	HARINA PARA HOT CAKES 800- 1000 GRS	Paquete	TRES ESTRELLAS	\$56.00		\$56.00
141	137.428.0001.01	HIERBABUENA Manojo	Manojo	N/A	\$21.00		\$21.00
142	137.412.0006.02	HIERBAS FINAS 100 GRS	Frasco	SASSON	\$89.00		\$89.00
143	137.428.0002.01	HOJAS DE LAUREL	Kg	N/A	\$139.00		\$139.00
144	137.426.0001.01	HUEVO Kg	Kg	N/A	\$57.20		\$57.20
145	137.452.0001.01	JAMAICA COLIMA	Kg	GRANEL	\$238.87		\$238.87
146	137.414.0001.05	JAMÓN DE CERDO. Kg	Kg	NAYAR	\$54.00		\$54.00
147	137.414.0001.01	JAMÓN DE PAVO.	Kg	KIR	\$155.00		\$155.00
148	137.414.0001.03	JAMÓN DE PIERNA REBANADO	Kg	NAYAR	\$108.00		\$108.00
149	137.451.0001.03	JARABE DE GRANADINA LITRO	Envase	MADRILEÑA	\$108.00	\$9.33	\$117.33
150	137.451.0001.04	JARABE SABOR MAPLE 680 GRS	Frasco	KARO	\$65.00	\$5.63	\$70.63
151	137.403.0014.01	JENGIBRE Kg	Kg	N/A	\$121.00		\$121.00
152	137.403.0027.01	JICAMA	Kg	N/A	\$27.35		\$27.35
153	137.406.0006.03	JITOMATE BOLA (KILO)	Kg	N/A	\$27.90		\$27.90
154	137.406.0006.01	JITOMATE SALADETE	Kg	N/A	\$33.85		\$33.85
155	137.417.0001.08	JUGO DE MANZANA GALON 3.7 LTS	Galon	AL DIA	\$127.00	\$10.76	\$137.76
156	137.417.0001.09	JUGO DE NARANJA GALON 3.7 LTS	Galon	AL DIA	\$126.00	\$10.76	\$136.76
157	137.417.0001.11	JUGO DE UVA GALON 3.7 LTS	Galon	BREST	\$127.00	\$10.37	\$137.37
158	137.406.0007.01	KIWI Kg	Kg	N/A	\$127.00		\$127.00
159	137.419.0002.07	LECHE CONDENSADA 360- 400 GRS	Lata	NESTLE	\$37.92		\$37.92
160	137.419.0002.03	LECHE DESLACTOSADA	Litro	AL DIA	\$33.30		\$33.30
161	137.419.0002.13	LECHE ENTERA	Litro	AL DIA	\$35.00		\$35.00
162	137.419.0002.11	LECHE ENTERA 1.8 LITROS	Envase	AL DÍA	\$51.00		\$51.00
163	137.419.0002.08	LECHE EVAPORADA 360- 400 GRS	Lata	CARNATION	\$35.00		\$35.00





	1	i r]	İ	ĺ	ĺ	l	İ
164	137.403.0020.02	LECHUGA ROMANA	Pieza	N/A	\$23.18			\$23.18
165	137.403.0022.01	LENTEJA Kg	Kg	GRANEL	\$44.00			\$44.00
166	137.406.0008.01	LIMA Kg	Kg	N/A	\$55.00			\$55.00
167	137.406.0009.01	LIMÓN Kg	Kg	N/A	\$35.00			\$35.00
168	137.438.0003.03	LIMÓN PARA TÉ	Manojo	N/A	\$30.00			\$30.00
169	137.401.0002.03	LOMO DE CERDO	Kg	N/A	\$185.00			\$185.00
170	137.403.0011.05	MAÍZ EN GRANO PRECOCIDO	Kg	GRANEL	\$61.17			\$61.17
171	137.406.0010.01	MANDARINA (KILO)	Kg	N/A	\$38.18			\$38.18
172	137.406.0011.02	MANGO PETACON	Kg	N/A	\$30.10			\$30.10
173	137.419.0005.02	MANTEQUILLA (KILO)	Kg	EUGENIA	\$198.02			\$198.02
174	137.419.0005.03	MANTEQUILLA UNTABLE 8-10 GRS	Barra	EUGENIA	\$4.60			\$4.60
175	137.406.0012.03	MANZANA GOLDEN Kg	Kg	N/A	\$59.95			\$59.95
176	137.406.0012.01	MANZANA ROJA	Kg	N/A	\$57.00			\$57.00
177	137.406.0012.02	MANZANA VERDE	Kg	N/A	\$75.70			\$75.70
178	137.428.0006.01	MANZANILLA MANOJO	Manojo	N/A	\$29.96			\$29.96
179	137.401.0003.02	MARLIN AHUMADO	Kg	N/A	\$313.00			\$313.00
180	137.442.0001.01	MASA DE MAÍZ Kg	Kg	N/A	\$33.00			\$33.00
181	137.429.0001.02	MAYONESA DE 3.4 A 3.8 KILOS	Envase	MEMBERS MARK	\$314.00			\$314.00
182	137.419.0001.02	MEDIA CREMA 225GRS	Lata	NESTLE	\$33.89			\$33.89
183	137.428.0003.01	MEJORANA	Kg	N/A	\$137.00			\$137.00
184	137.406.0013.01	MELÓN CANTALOUP	Kg	N/A	\$31.00			\$31.00
185	137.428.0007.01	MENTA MANOJO	Manojo	N/A	\$29.60			\$29.60
186	137.411.0002.05	MERMELADA DE FRESA CUBETA 5 KILOS	Cubeta	DUPAOLI	\$471.00		\$36.74	\$507.74
187	137.411.0002.04	MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL 20 GRS CAJA CON 120 SOBRES	Caja	MEMBERS MARK	\$333.00		\$26.00	\$359.00
188	121.505.0001.01	MICROBICIDA 1000 ML.	Envase	MEMBERS MARK	\$171.00	\$ 24.97		\$195.97
189	137.411.0003.03	MIEL DE ABEJA 1000 GRAMOS	Frasco	MEMBERS MARK	\$209.70			\$209.70
190	137.401.0004.05	MILANESA DE POLLO	Kg	N/A	\$254.00			\$254.00

Página 63 | 71





192	137.401.0003.01	MOLIDA PESCADO	Kg	N/A	\$287.88			\$287.88
193	137.414.0003.01	MORTADELA Kg	Kg	N/A	\$236.40			\$236.40
194	137.431.0001.01	MOSTAZA 3.7- 3.8 KILOS	Envase	MEMBERS MARK	\$181.00			\$181.00
195	137.401.0004.04	MUSLO POLLO	Kg	N/A	\$175.60			\$175.60
196	137.406.0014.01	NARANJA Kg	Kg	N/A	\$24.02			\$24.02
197	137.417.0002.12	NECTAR DE NARANJA 1 LITRO	Envase	JUMEX	\$54.00	Č,	\$4.30	\$58.30
198	137.403.0015.01	NOPAL Kg	Kg	N/A	\$37.00			\$37.00
199	137.406.0028.01	NUEZ EN MITADES	Kg	GRANEL	\$380.00			\$380.00
200	137.428.0004.01	OREGANO MANOJO	Manojo	N/A	\$44.50			\$44.50
202	137.432.0004.01	PAN BLANCO 567- 680 GRS	Paquete	вімво	\$61.00			\$61.00
203	137.432.0001.00	PAN DULCE VARIADO		N/A	\$10.80			\$10.80
204	137.432.0005.01	PAN INTEGRAL 567- 687 GRS	Paquete	вімво	\$71.00			\$71.00
205	137.432.0006.01	PAN MOLIDO 5 KILOS	Paquete	вімво	\$383.00			\$383.00
206	137.432.0007.02	PAN PARA HAMBURGUESA PAQUETE CON 8 PIEZAS	Paquete	вімво	\$53.00			\$53.00
207	137.432.0008.01	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS	Paquete	вімво	\$48.03			\$48.03
208	137.432.0009.01	PAN TOSTADO PAQUETE CON 14 PIEZAS	Paquete	вімво	\$57.00			\$57.00
209	137.401.0002.02	PANCITA CERDO	Kg	N/A	\$319.12			\$319.12
210	137.401.0001.01	PANZA DE RES	Кд	N/A	\$282.00			\$282.00
211	137.403.0026.01	PAPA (KILO)	Кд	N/A	\$33.98			\$33.98
212	137.403.0026.02	PAPA CAMBRAY	Кд	N/A	\$26.88			\$26.88
213	137.406.0015.01	PAPAYA Kg	Kg	N/A	\$29.00			\$29.00
214	137.412.0010.01	PAPRIKA 75 GRS	Frasco	SASSON	\$80.00			\$80.00
215	137.406.0027.01	PASA Kg	Kg	GRANEL	\$116.00			\$116.00
216	137.462.0001.02	PASTA ALMENDRADA PARA MOLE	Kg	PROVINCIANO	\$158.00			\$158.00
217	137.437.0002.02	PASTA DE CODITO CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caja	LA MODERNA	\$215.00			\$215.00
218	137.437.0003.03	PASTA DE ESPAGUETI EN CAJA CON 20 PAQUETES 200 GRS	Caja	LA MODERNA	\$215.00			\$215.00
219	137.437.0004.03	PASTA DE ESTRELLA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caja	LA MODERNA	\$215.00			\$215.00





220	137.437.0005.03	PASTA DE FIDEO EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caj	ja	LA MODERNA	\$215.00		\$215.00
221	137.437.0006.03	PASTA DE LETRA EN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caj	ja	LA MODERNA	\$215.00		\$215.00
222	137.437.0007.02	PASTA DE MACARRON CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caj	ia	LA MODERNA	\$215.00		\$215.00
223	137.437.0008.02	PASTA DE MUNICION CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caj	ja	LA MODERNA	\$215.00		\$215.00
224	137.437.0009.02	PASTA DE PLUMA CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caj	ia	LA MODERNA	\$215.00		\$215.00
225	137.437.0011.02	PASTA DE TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	Caj	ja	LA MODERNA	\$215.00		\$215.00
226	137.462.0001.03	PASTA PARA MOLE POBLANO	KĘ	5	PROVINCIANO	\$158.12		\$158.12
227	137.401.0004.03	PECHUGA DE POLLO VARIAS PRESENTACIONES (FAJITAS Y CUBOS)	Kg	j	N/A	\$254.12		\$254.12
228	137.403.0016.01	PEPINO Kg	Ké	5	N/A	\$22.13		\$22.13
229	137.406.0016.01	PERA Kg	Ké	5	N/A	\$70.00		\$70.00
230	137.403.0017.01	PEREJIL MANOJO	Man	ojo	N/A	\$31.12		\$31.12
231	137.401.0002.01	PIERNA CERDO	Kę	B	N/A	\$130.00		\$130.00
232	137.409.0002.01	PILONCILLO Kg	Kę	3	GRANEL	\$52.00		\$52.00
233	137.412.0007.05	PIMIENTA ENTERA Kg	Kę	3	GRANEL	\$180.00		\$180.00
234	137.412.0007.06	PIMIENTA MOLIDA NEGRA (KG)	Kę	5	SASSON	\$180.00		\$180.00
235	137.412.0007.03	PIMIENTA MOLIDA NEGRA 50-70 GRS	Fras	sco	SASSON	\$25.00		\$25.00
236	137.406.0023.02	PIMIENTO MORRÓN ROJO	Kę	3	N/A	\$68.00		\$68.00
237	137.406.0023.01	PIMIENTO MORRÓN VERDE.	Kę	3	N/A	\$68.00		\$68.00
238	137.406.0017.01	PIÑA Kg	Kę	3	N/A	\$34.97		\$34.97
239	137.408.0003.03	PIÑA EN ALMIBAR LATA 850 GRS	Lat	:a	CORINA	\$81.00	\$6.84	\$87.84
240	137.406.0018.01	PLATANO (KILO)	Kę	5	N/A	\$28.00		\$28.00
241	137.401.0004.02	POLLO EN CANAL SIN PIEL Y SIN GRASA	Kę	5	N/A	\$136.00		\$136.00
242	137.401.0004.01	POLLO ENTERO	Kę	5	N/A	\$130.00		\$130.00
243	137.455.0002.01	POLVO PARA FLAN VAINILLA (KILO)	Kę	5	CARICIA	\$111.00	\$9.36	\$120.36
244	137.455.0001.02	POLVO PARA HORNEAR 450- 500 GRS	Enva	ase	REXAL	\$93.90		\$93.90
245	137.417.0002.04	POLVO PARA LICUADO SABOR CHOCOLATE 400 GRS	Paqu	ete	BATICHOCO	\$40.00	\$3.54	\$43.54
246	137.417.0002.06	POLVO PARA LICUADO SABOR FRESA 400 GRS	Paqu	ete	BATICHOCO	\$40.00	\$3.54	\$43.54

Página 65 | 71





247	137.417.0002.05	POLVO PARA LICUADO SABOR VAINILLA 357-400 GRS	Paquete	BATICHOCO	\$40.00	\$3.54	\$43.54
248	137.406.0030.01	PULPA DE TAMARINDO	Kg	EL RECUERDO	\$102.00	\$8.67	\$110.67
249	137.434.0001.04	PURÉ DE TOMATE 2.95 KGS	Lata	DEL FUERTE	\$158.00		\$158.00
250	137.419.0003.08	QUESO ADOBERA	Kg	SANTA MARU	\$165.00		\$165.00
251	137.419.0003.11	QUESO AMARILLO CAJA DE 1.8 KILOS CON 100 PIEZAS	Caja	DAISY	\$159.00		\$159.00
252	137.419.0003.02	QUESO COTIJA	Kg	SANTA MARU	\$185.00		\$185.00
253	137.419.0003.03	QUESO DE MESA	Kg	JUDITH	\$151.00		\$151.00
254	137.419.0003.04	QUESO OAXACA.	Kg	SANTA MARU	\$210.00		\$210.00
255	137.419.0003.05	QUESO PANELA	Kg	MOJICA	\$165.00		\$165.00
256	137.403.0019.01	RÁBANO Manojo	Manojo	N/A	\$30.00		\$30.00
257	137.419.0003.06	REQUESON	Kg	N/A	\$110.00		\$110.00
258	137.428.0005.01	ROMERO Manojo	Manojo	N/A	\$29.99		\$29.99
259	137.412.0008.04	SAL CON AJO EN POLVO 77 GRS	Frasco	SASSON	\$32.00		\$32.00
260	137.412.0008.01	SAL DE GRANO	Kg	GRANEL	\$13.00		\$13.00
261	137.412.0008.02	SAL MOLIDA	Kg	CISNE	\$15.00		\$15.00
262	137.414.0004.01	SALCHICHA DE PAVO	Kg	ALPINO	\$87.00		\$87.00
263	137.436.0001.10	SALSA DE SOYA 290-296 ML	Frasco	PEKIN	\$46.00		\$46.00
264	137.436.0002.04	SALSA EN POLVO TIPO TAJÍN 142 GRS	Envase	TAJÍN	\$45.00		\$45.00
265	137.436.0002.02	SALSA PICANTE 1000 ML	Frasco	VALENTINA	\$38.00		\$38.00
266	137.436.0001.06	SALSA TIPO HUICHOL FRASCO 190 ML	Frasco	HUCHOL	\$25.00		\$25.00
267	137.436.0002.01	SALSA PICANTE TIPO TABASCO 60 ML	Envase	TABASCO	\$88.00		\$88.00
268	137.436.0001.12	SALSA TERIYAKI 340- 400 GRS	Frasco	KAPORO	\$55.00		\$55.00
269	137.430.0001.03	SALSA TIPO CATSUP 1 KILO	Pieza	EMBASA	\$34.00		\$34.00
270	137.436.0001.11	SALSA TIPO INGLESA FRASCO 980- 1000ML	Frasco	PEKIN	\$299.70		\$299.70
271	137.412.0013.01	SALSA TIPO MAGGI 800- 1000 ML	Frasco	PEKIN	\$325.00		\$325.00
272	137.406.0019.01	SANDIA Kg	Kg	N/A	\$16.50		\$16.50
273	137.407.0012.01	SOYA TEXTURIZADA NATURAL KILO	Kg	GRANEL	\$41.10		\$41.10





274	137.406.0030.02	TAMARINDO Kg	Kg	GRANEL	\$93.40		\$93.40
275	137.438.0001.01	TE DE AZAHAR CAJA DE 20- 25 SOBRES	Caja	CORINA	\$55.98		\$55.98
276	137.438.0002.02	TE DE MANZANILLA CAJA CON 96- 100 SOBRES	Caja	CORINA	\$97.00		\$97.00
277	137.406.0024.01	TEJOCOTE Kg	Kg	N/A	\$33.00		\$33.00
278	137.432.0011.01	TELERA Pieza	Pieza	N/A	\$11.00		\$11.00
279	137.414.0002.01	TOCINO Kg	Kg	NAYAR	\$157.50		\$157.50
280	137.406.0020.01	TOMATE Kg	Kg	N/A	\$34.00		\$34.00
281	137.412.0009.01	TOMILLO 185 GRS	Frasco	SASSON	\$156.00		\$156.00
282	137.439.0002.01	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 24 PIEZAS	Paquete	вімво	\$44.00		\$44.00
283	137.439.0001.02	TORTILLA DE MAIZ KGS	Kg	N/A	\$32.00		\$32.00
284	137.439.0001.01	TORTILLA DE MAÍZ PARA TACO NO.12	Kg	N/A	\$39.00		\$39.00
285	137.439.0003.01	TORTILLA FLAUTA Pieza	Pieza	N/A	\$50.00		\$50.00
286	137.440.0001.03	TOSTADA DESHIDRATADA PAQUETE DE 20 PIEZAS	Paquete	N/A	\$38.00		\$38.00
287	137.440.0001.02	TOSTADA PAQUETE DE 20 PIEZAS	Paquete	N/A	\$28.00		\$28.00
288	137.401.0001.12	TROCITO DE RES Kg	Kg	N/A	\$285.20		\$285.20
289	137.406.0032.01	UVA (KG)	Kg	N/A	\$94.12		\$94.12
290	137.449.0001.02	VAINILLA BLANCA. 1 LITRO	Frasco	MEMBERS MARK	\$101.00		\$101.00
291	137.449.0001.03	VAINILLA OSCURA COLOR Y SABOR 1 LITRO	Frasco	MEMBERS MARK	\$101.00		\$101.00
292	137.441.0001.03	VINAGRE BLANCO 1 LITRO	Frasco	CLEMENTE JACQUES	\$28.00		\$28.00
293	137.441.0001.04	VINAGRE DE MANZANA. 1 LITRO	Frasco	CLEMENTE JACQUES	\$30.00		\$30.00
294	137.419.0004.06	YOGURT DE SABOR CUBETA FRESCA DE 4 LITROS	Cubeta	AL DÍA	\$174.00		\$174.00
295	137.419.0004.02	YOGURT P/BEBER DURAZNO 220- 250 GRS	Pieza	AL DIA	\$17.00		\$17.00
296	137.419.0004.01	YOGURT P/BEBER FRESA 220-250 GRS	Pieza	AL DIA	\$17.00		\$17.00
297	137.403.0018.01	ZANAHORIA (KILO)	Kg	N/A	\$26.00		\$26.00

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, el 1° de enero de 2024, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Página 67 | 71





Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. Apercíbase a la empresa **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a la empresa MERCABASFRIAS S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la CONVOCATORIA.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia del 01 de enero de 2024 y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Octavo. El **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**, manifestó que <u>no</u> es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Noveno. Los Renglones 68, 69, 70, 71 y 72 de la Partida 1, y Renglón 14 de la Partida 2, se declaran DESIERTOS toda vez que el PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., ofertó precio superior al 10% del precio promedio de la investigación de mercado y los Renglones 71, 74, 122, 191 y 201 de la Partida 2, se declaran DESIERTOS toda vez que ofertó precio inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las BASES.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://info.jalisco.gob.mx, y/o https://sifssj.jalisco.gob.mx protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

• La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de





Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

- El Dictamen de Evaluación Técnica para la partida 1 fue emitido por el Lic. Santiago Dávila Lira, Jefe de Recursos Materiales del CAISAME Estancia Prolongada y la Lic. Lucia Flores Guevara. Coordinador de Área del CAISAME Estancia Prolongada del, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica para la partida 2 fue emitido por la Lic. Lucia Lorena López Villalobos, Encargada del Despacho de la Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Mediante Acuerdo Delegatorio DJ-SSJ-ACU 17/2023.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:34** horas, del día **28 de diciembre del 2023**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	<u>Abstención</u>	<u>Abstención</u>





NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Ing. Daniel Fernando Ruan Cervantes	Representante Suplente de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal		
Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		





AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentrali: http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia	zado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:
Circ. del Aste	
Fin del Acta	